



BOLETÍN OFICIAL DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 196
Año XXXV
Legislatura IX
2 de noviembre de 2017

Sumario

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

1.1. PROYECTOS DE LEY

1.1.2. EN TRAMITACIÓN

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de reorganización de competencias administrativas en materia de aguas. 14969

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

3.1.1.2. EN COMISIÓN

Aprobación por la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de la Proposición no de Ley núm. 69/16, sobre pista asfaltada N-211 embalse del Civán. 14969

Aprobación por la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales de la Proposición no de Ley núm. 457/16, sobre la implementación de la Ley 9/2016, de 3 de noviembre, de reducción de la pobreza energética de Aragón... 14969

Aprobación por la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales de la Proposición no de Ley núm. 191/17, sobre la puesta en marcha de los centros de emergencia para mujeres víctimas de violencia de género en Huesca y Teruel. 14969

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 316/17, sobre la celebración del cuarenta aniversario de la Constitución española. 14970

Proposición no de Ley núm. 317/17, sobre el compromiso con el futuro en libertad del pueblo saharauí. 14971

3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 314/17, sobre tratamiento de radioterapia y colaboración con el hospital Universitario Arnau de Vilanova de Lérida, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad. 14973

Proposición no de Ley núm. 315/17, sobre la mejora del tratamiento del cáncer de mama, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad. 14973

Proposición no de Ley núm. 318/17, sobre Ley de Contratos Públicos, para su tramitación ante la Comisión de Hacienda y Administración Pública. 14974

La Proposición no de Ley núm. 145/17, sobre telemedicina, pasa a tramitarse ante la Comisión de Sanidad. 14975

3.1.3. RECHAZADAS

3.1.3.2. EN COMISIÓN

Rechazo por la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 265/17, sobre un programa de revisión de los sistemas tecnológicos... 14975

Rechazo por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 275/17, sobre infraestructuras educativas en La Muela. 14975

Rechazo por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 288/17, sobre la construcción de un centro integrado en la localidad de La Muela (Zaragoza)... 14975

Rechazo por la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 310/17, sobre trámites ganaderos... 14976

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 125/17, relativa al Pacto por la Ciencia. 14976

Interpelación núm. 126/17, relativa a atención sanitaria en el medio rural. 14976

Interpelación núm. 127/17, relativa a las previsiones del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón en cuanto a los estudios de idiomas en la Comunidad Autónoma de Aragón. 14977

Interpelación núm. 128/17, relativa al incremento del gasto público del Departamento de Educación, Cultura y Deporte desde el curso 2015-2016 en materia educativa. 14977

Interpelación núm. 129/17, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de logística sanitaria. 14978

Interpelación núm. 130/17, relativa a la situación actual de las leyes que afectan al Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales.. 14978

Interpelación núm. 131/17, relativa a la política general en materia de regulación y coordinación de los servicios de prevención, extinción de incendios y salvamento de Aragón... 14978

Interpelación núm. 132/17, relativa a refugiados... 14978

Interpelación núm. 133/17, relativa a la Educación Infantil. 14979

Interpelación núm. 134/17, relativa a un pacto por la educación. 14979

Interpelación núm. 135/17, relativa al cumplimiento de las promesas del inicio de la legislatura. 14979

Interpelación núm. 136/17, relativa a las relaciones con el Estado en materia financiera.. 14980

Interpelación núm. 137/17, relativa a la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión. ... 14980

Interpelación núm. 138/17, relativa a política general en el sector de la nieve y con el proyecto de unión de estaciones de esquí del Pirineo aragonés. 14980

3.3. MOCIONES

3.3.1. APROBADAS

3.3.1.2. EN COMISIÓN

Aprobación por la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad de la Moción núm. 49/17, dimanante de la Interpelación núm. 112/17, relativa a la innovación y la investigación. 14981

Aprobación por la Comisión de Sanidad de la Moción núm. 50/17, dimanante de la Interpelación núm. 108/17, relativa al Plan de Salud. 14981

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.1. EN PLENO

Moción núm. 51/17, dimanante de la Interpelación núm. 113/17, relativa a la política General del Gobierno de Aragón en materia de atención y tratamiento a los pacientes con enfermedades raras en Aragón. 14982

Moción núm. 52/17, dimanante de la Interpelación núm. 119/17, relativa a la Administración de justicia en Aragón y a su sistema de gestión procesal. 14982

Moción núm. 53/17, dimanante de la Interpelación núm. 107/17, relativa a la política general de inversión en grandes infraestructuras. 14983

Moción núm. 55/17, dimanante de la Interpelación núm. 114/17, relativa a la política general relativa a los derechos laborales del personal interino de Educación en Aragón. 14983

3.3.2.2. EN COMISIÓN

Moción núm. 54/17, dimanante de la Interpelación núm. 91/17, relativa a la política general en materia de empleo, para su tramitación ante la Comisión de Economía, Industria y Empleo. 14983

Enmienda presentada a la Moción núm. 42/17, dimanante de la Interpelación núm. 94/17, relativa a la prevención, asistencia y tratamiento de ludopatías. 14984

Enmienda presentada a la Moción núm. 47/17, dimanante de la Interpelación núm. 104/17, relativa a la política general en materia fiscal. 14984

3.3.3. RECHAZADAS

3.3.3.2. EN COMISIÓN

Rechazo por la Comisión de Sanidad de la Moción núm. 42/17, dimanante de la Interpelación núm. 94/17, relativa a la prevención, asistencia y tratamiento de las ludopatías. 14985

Rechazo por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de la Moción núm. 47/17, dimanante de la Interpelación núm. 104/17, relativa a la política general en materia fiscal. 14985

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 1257/17, relativa al Centro Europeo de Empresas e Innovación. 14985

Pregunta núm. 1258/17, relativa a si el Gobierno se plantea una rebaja fiscal en Aragón. 14985

Pregunta núm. 1259/17, relativa al número de empresas que han modificado su domicilio fiscal fuera de Aragón desde la aprobación de la Ley10/2015, de 28 de diciembre, de medidas para el mantenimiento de los servicios públicos en la Comunidad Autónoma de Aragón. 14986

Pregunta núm. 1260/17, relativa al grado de desarrollo de la Administración electrónica. 14986

Pregunta núm. 1261/17, relativa a las estadísticas de inversión en Investigación y Desarrollo (I+D). 14987

Pregunta núm. 1262/17, relativa al momento de presentación de la nueva estrategia investigadora. 14987

Pregunta núm. 1263/17, relativa a las Oficinas de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI). 14987

Pregunta núm. 1265/17, relativa a impuestos sobre instalaciones de transporte por cable. 14988

Pregunta núm. 1266/17, relativa a las previsiones de crecimiento económico para el año 2018. 14988

Pregunta núm. 1268/17, relativa a suspensión de servicio médico en varias comarcas de Aragón. 14988

Pregunta núm. 1269/17, relativa a plazos de resolución del proceso selectivo de auxiliares administrativos convocado por resolución el 4 de febrero de 2016. 14988

Pregunta núm. 1271/17, relativa a las soluciones en el proceso selectivo de auxiliares administrativos convocado por resolución el 4 de febrero de 2016. 14989

Pregunta núm. 1275/17, relativa a medidas concretas para paliar las consecuencias del derrumbe del cerro Pui Pinos de Alcañiz. . . . 14989

Pregunta núm. 1276/17, relativa a la dotación de partida presupuestaria en el ejercicio 2018 para el fondo de accesibilidad. 14989

Pregunta núm. 1277/17, relativa a Ley 10/2016 del Gobierno de Aragón. 14990

Pregunta núm. 1284/17, relativa al médico de Castellote. 14990

Pregunta núm. 1285/17, relativa a las listas de espera quirúrgicas. 14990

Pregunta núm. 1286/17, relativa a la reducción de consultas médicas en localidades de la provincia de Teruel. 14991

Pregunta núm. 1287/17, relativa a la paralización del Pacto Educativo. 14991

Pregunta núm. 1288/17, relativa a las relaciones con otras comunidades autónomas. . . . 14991

Pregunta núm. 1289/17, relativa a acciones suplementarias en materia de investigación. . . 14992

Pregunta núm. 1290/17, relativa a la legislación de cooperativas de carácter agrícola. . . 14992

Pregunta núm. 1291/17, relativa al proyecto ecoprovincia dentro del plan Gira. 14992

Pregunta núm. 1293/17, relativa al reparto por departamentos del gasto en I+D+i. 14993

Pregunta núm. 1294/17, relativa al desprendimiento en la ladera de Pui Pinos de Alcañiz. . 14993

Pregunta núm. 1295/17, relativa a la suspensión de la resolución del 30 de marzo de 2017, oposiciones a auxiliares administrativos. 14993

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 1264/17, relativa al servicio médico de Atención Primaria en la localidad de Fortanete (Teruel). 14994

Pregunta núm. 1267/17, relativa a la extensión de la Escuela Oficial de Idiomas en Aínsa. 14994

Pregunta núm. 1270/17, relativa a la supresión de dos trayectos de la línea de autobuses Zaragoza-Lleida. 14994

Pregunta núm. 1272/17, relativa a la convocatoria de oferta pública de empleo y movilidad del personal del Salud. 14995

Pregunta núm. 1273/17, relativa a la pérdida de plazas de formación sanitaria especializada por sistema de residencia en la categoría de Enfermería. 14995

Pregunta núm. 1274/17, relativa a la propuesta de proyectos que el Gobierno de Aragón ha aprobado respecto del Fite para 2017. 14995

Pregunta núm. 1278/17, relativa al Cuerpo Europeo de Solidaridad. 14996

Pregunta núm. 1279/17, relativa al programa CuidArte. 14996

Pregunta núm. 1280/17, relativa a la calidad de los servicios que presta el IASS en sus centros residenciales. 14996

Pregunta núm. 1281/17, relativa a la ratio de personal de centros gestionados por el IASS entre enero y junio. 14996

Pregunta núm. 1282/17, relativa a la ratio de personal de centros gestionados por el IASS entre julio y septiembre. 14997

Pregunta núm. 1283/17, relativa a la ratio de personal de centros gestionados por el IASS entre octubre y diciembre. 14997

Pregunta núm. 1292/17, relativa a la provisión de dos puestos de trabajo por el sistema de libre designación en la Secretaría General Técnica del Departamento de Sanidad. 14997

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1120/17, relativa a la amortización de plazas de médicos especialistas del Servicio Aragonés de Salud (BOCA núm. 184, de 28 de septiembre de 2017). . . 14998

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1121/17, relativa a la amortización de plazas de médicos de Atención Primaria del Servicio Aragonés de Salud (BOCA núm. 184, de 28 de septiembre de 2017). 14998

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1133/17, relativa a la construcción del nuevo Hospital de Teruel (BOCA núm. 184, de 28 de septiembre de 2017). . . 14998

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1140/17, relativa a la derivación de intervenciones quirúrgicas a entidades privadas correspondientes al mes de junio de 2017 (BOCA núm. 185, de 4 de octubre de 2017). 14998

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1141/17, relativa a la derivación de pruebas diagnósticas a entidades privadas correspondientes al mes de junio de 2017 (BOCA núm. 185, de 4 de octubre de 2017).. . . . 14998

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1142/17, relativa a las intervenciones quirúrgicas programadas correspondientes al mes de junio de 2017 (BOCA núm. 185, de 4 de octubre de 2017).. . . . 14999

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1143/17, relativa a la lista de espera para la realización de pruebas diagnósticas correspondientes al mes de junio de 2017 (BOCA núm. 185, de 4 de octubre de 2017). 14999

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1144/17, relativa al registro de demanda quirúrgica de las distintas especialidades correspondiente al mes de junio de 2017 (BOCA núm. 185, de 4 de octubre de 2017). 15000

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1145/17, relativa a la derivación de intervenciones quirúrgicas a entidades privadas correspondientes al mes de julio de 2017 (BOCA núm. 185, de 4 de octubre de 2017). 15000

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1146/17, relativa a la derivación de pruebas diagnósticas a entidades privadas correspondientes al mes de julio de 2017 (BOCA núm. 185, de 4 de octubre de 2017).. . . . 15000

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1147/17, relativa a las intervenciones quirúrgicas programadas correspondientes al mes de julio de 2017 (BOCA núm. 185, de 4 de octubre de 2017).. . . . 15001

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1148/17, relativa a la lista de espera para la realización de pruebas diagnósticas correspondientes al mes de julio de 2017 (BOCA núm. 185, de 4 de octubre de 2017). 15001

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1149/17, relativa al registro de demanda quirúrgica de las distintas especialidades correspondiente al mes de julio de 2017 (BOCA núm. 185, de 4 de octubre de 2017). 15002

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1150/17, relativa a la derivación de intervenciones quirúrgicas a entidades privadas correspondientes al mes de agosto de 2017 (BOCA núm. 185, de 4 de octubre de 2017).. . . . 15002

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1151/17, relativa a la derivación de pruebas diagnósticas a entidades privadas correspondientes al mes de agosto de 2017 (BOCA núm. 185, de 4 de octubre de 2017). 15002

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1152/17, relativa a las intervenciones quirúrgicas programadas correspondientes al mes de agosto de 2017 (BOCA núm. 185, de 4 de octubre de 2017).. . . . 15003

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1153/17, relativa a la lista de espera para la realización de pruebas diagnósticas correspondientes al mes de agosto de 2017 (BOCA núm. 185, de 4 de octubre de 2017). 15003

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1154/17, relativa al registro de demanda quirúrgica de las distintas especialidades correspondiente al mes de agosto de 2017 (BOCA núm. 185, de 4 de octubre de 2017). 15004

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1172/17, relativa a la plaza CIAS 1001061103F EAP de Barbastro, ofertada en el Anexo III de la Resolución de 11 de septiembre de 2017 de la Dirección Gerencia del Salud (BOCA núm. 185, de 4 de octubre de 2017). 15004

3.5. COMPARECENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón. 15004

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Economía, Industria y Empleo. 15004

Solicitud de comparecencia del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad. 15005

Solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad. 15005

Solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad. 15005

Solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad. 15005

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad ante la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad. 15005

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia del Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Aragón ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario. 15006

Solicitud de comparecencia del Rector de la Universidad de Zaragoza ante la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad. 15006

Solicitud de comparecencia del Rector de la Universidad de Zaragoza ante la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad. 15006

3.5.3. DE COLECTIVOS Y OTRAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS

Solicitud de comparecencia de los Secretarios Generales de UGT Aragón y de CC.OO Aragón y de los Presidentes de Cepyme Aragón y de CEOE Aragón ante la Comisión de Economía, Industria y Empleo. 15006

3.10. COMISIONES ESPECIALES DE ESTUDIO

Ampliación del plazo de actuación de la Comisión especial de estudio sobre el nuevo sistema de financiación autonómica. 15007

4. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS

4.1. TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

Recurso de inconstitucionalidad núm. 4403/2017, promovido por el Presidente del Gobierno contra los artículos 3; 5, apartados 1 a 4; 20 y 24; el inciso final de la disposición adicional primera; la disposición adicional quinta y la disposición transitoria segunda de la Ley 10/2016, de 1 de diciembre, de medidas de emergencia en relación con las prestaciones económicas del Sistema Público de Servicio Sociales y con el acceso a la vivienda en la Comunidad Autónoma de Aragón. 15007

9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA

9.3. PERSONAL

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Aragón por la que se convoca concurso de méritos para la provisión del puesto de trabajo de Jefe de Negociado de Gestión Administrativa, Grupo C, vacante en el Justicia de Aragón. 15007

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Aragón por el que se convoca la provisión, mediante el procedimiento de libre designación, del puesto de Secretario/a de la Mesa de las Cortes de Aragón. 15009

12. CÁMARA DE CUENTAS

12.2. OTROS INFORMES

Resolución del Presidente de la Comisión Institucional de las Cortes de Aragón por la que se abre el plazo de presentación de propuestas de resolución al Informe de fiscalización de Expo Zaragoza Empresarial, S.A., ejercicio 2015. 15010

Propuestas de Resolución presentadas al Informe de fiscalización sobre los encargos o encomiendas contractuales a medios propios formalizados por la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón en el ejercicio 2013. 15010

Informe que la Ponencia de Relaciones con la Cámara de Cuentas eleva a la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario sobre el Informe de fiscalización de los encargos o encomiendas contractuales a medios propios formalizados por la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón en 2013. 15012

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

1.1. PROYECTOS DE LEY

1.1.2. EN TRAMITACIÓN

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de reorganización de competencias administrativas en materia de aguas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2017, ha acordado, a solicitud de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón, y de conformidad con lo establecido en el artículo 142 del Reglamento de la Cámara, prorrogar el plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de reorganización de competencias administrativas en materia de aguas (publicado en el BOCA núm. 168, de 21 de junio de 2017) durante 15 días, por lo que el citado plazo finalizará el día 17 de noviembre de 2017.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de octubre de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

3.1.1.2. EN COMISIÓN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las Proposiciones no de Ley que se insertan a continuación, aprobadas por las distintas Comisiones.

Zaragoza, 27 de octubre de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Aprobación por la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de la Proposición no de Ley núm. 69/16, sobre pista asfaltada N-211 embalse del Civán.

La Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 2017, con

motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 69/16, sobre pista asfaltada N-211 embalse del Civán, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón solicitan al Gobierno de Aragón que se dirija al Gobierno de España para que inste a la Confederación Hidrográfica del Ebro a tomar las medidas oportunas para la mejora y reparación de la pista que conduce al embalse del Civán desde Alcañiz hasta la partida de la Badina.»

Zaragoza, 24 de octubre de 2017.

El Vicepresidente de la Comisión
JAVIER CAMPOY MONREAL

Aprobación por la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales de la Proposición no de Ley núm. 457/16, sobre la implementación de la Ley 9/2016, de 3 de noviembre, de reducción de la pobreza energética de Aragón.

La Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales, en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2017, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 457/16, sobre la implementación de la Ley 9/2016, de 3 de noviembre, de reducción de la pobreza energética de Aragón, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, en la elaboración del reglamento para la aplicación de la Ley 9/2016, de 3 de noviembre, de reducción de la pobreza energética de Aragón, a la que obliga de manera inmediata la misma norma, se estudie cómo proteger las situaciones de los hogares vulnerables en cuyos contratos de suministro no figure el nombre de alguno de sus miembros, cuando efectivamente sí residan en ese domicilio, pudiéndose acreditar mediante informe social.»

Zaragoza, 25 de octubre de 2017.

El Presidente de la Comisión
HÉCTOR VICENTE OCÓN

Aprobación por la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales de la Proposición no de Ley núm. 191/17, sobre la puesta en marcha de los centros de emergencia para mujeres víctimas de violencia de género en Huesca y Teruel.

La Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales, en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2017, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 191/17, sobre la puesta en marcha de los centros de emergencia para mujeres víctimas de violencia de género en Huesca y Teruel, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Asegurar e incrementar los recursos a las mujeres víctimas de violencia y a mejorar y, en su caso, modificar los Centros de Emergencias en Huesca y Teruel, como recursos públicos propios dirigidos a mujeres víctimas de violencia.

2. Realizar un estudio y valoración de los recursos de alojamiento para mujeres en situación de violencia machista (emergencia, casas de acogida, pisos tutelados y acceso a vivienda protegida) y, con base en ese estudio, organizar y poner en marcha los dispositivos necesarios con profesionales especializados.»

Zaragoza, 25 de octubre de 2017.

El Presidente de la Comisión
HÉCTOR VICENTE OCÓN

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2017, ha admitido a trámite las Proposiciones no de Ley que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas Proposiciones no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que se debatan.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1. del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de octubre de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Proposición no de Ley núm. 316/17, sobre la celebración del cuarenta aniversario de la Constitución española.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.^a del Mar Vaquero Perianez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la celebración del cuarenta aniversario de la Constitución española, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El próximo año se cumplirán cuarenta años desde aquel 6 de diciembre de 1978, día en que el pueblo español, con un 88% de los votos, dio su respaldo al proyecto de Constitución aprobado por las Cortes Generales, elegidas democráticamente el 15 de junio de 1977, una fecha digna también de recuerdo, homenaje y reconocimiento. Con ejemplar responsabilidad y sentido constructivo, los españoles nos dotamos de una norma constitucional que proclama en su artículo 1 el principio fundamental de nuestro sistema de convivencia política, al afirmar que «España se constituye en un Estado social y democrático de Derecho, que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político».

La etapa vivida en nuestro país hasta llegar a ese 6 de diciembre de 1978 constituye, sin duda, una de las etapas más fascinantes de nuestra Historia contemporánea y continúa siendo, a día de hoy, referente y modelo para otros países que transitan de un régimen autoritario a una democracia sólida, basada en el imperio de la ley, la participación democrática, el pluralismo político y la defensa de los derechos fundamentales y libertades públicas.

El amplio consenso entre las fuerzas políticas de la época, tan dispares en sus planteamientos ideológicos previos, son la mejor prueba de la enorme generosidad de todos en aras a lograr el acuerdo, defender el bien común y superar los enfrentamientos del pasado, remando todos en la misma dirección, con el fin de convertir España en una democracia moderna, reconociendo además el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones que la integran y la solidaridad entre ellas, tal como proclama el artículo 2.

Los esfuerzos por buscar puntos de confluencia y la capacidad de anteponer el sentido de Estado a las legítimas aspiraciones de los partidos políticos dieron como fruto una Constitución que ha permitido a España consolidar su régimen democrático y progresar en todos los ámbitos: crecimiento económico, desarrollo social, igualdad y pluralismo.

Cuarenta años después, esos acontecimientos y la madurez democrática demostrada merecen el reconocimiento de las instituciones y aconsejan que desde este Parlamento/Asamblea se impulsen y promuevan aquellos actos de homenaje que permitan a los españoles celebrar aquella fecha histórica de 1978 y transmitir a las generaciones futuras ese espíritu de acuerdo.

Recreando aquel histórico consenso pretendemos alcanzar el mayor acuerdo posible para divulgar el contenido de la Constitución y, en definitiva, rendir homenaje a quienes hicieron posible que bajo el paraguas de nuestro texto constitucional, España haya podido superar enfrentamientos, dificultades y conflictos y que hoy podamos presumir de ser una de las democracias más prósperas y asentadas de nuestro entorno.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1.— Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a impulsar las medidas necesarias para la

celebración, el 6 de diciembre de 2018, del «Cuadragésimo Aniversario de la Constitución española de 1978», promoviendo y apoyando tanto actividades propias para tal fin como las que realicen las Cortes Generales, instituciones, organizaciones, universidades y centros educativos, así como las asociaciones que representen a la sociedad civil en general.

2.— Las Cortes de Aragón manifiestan su adhesión a los actos conmemorativos que están promoviendo y coordinando las Cortes Generales para la celebración, el 6 de diciembre de 2018, del «Cuadragésimo Aniversario de la Constitución española de 1978», de acuerdo con lo acordado en la reunión de Mesas conjuntas del Congreso y del Senado el pasado 20 de septiembre de 2017.

3.— A tal fin, instan al Gobierno de Aragón a participar en dichos actos, así como asumir el compromiso de realizar, en el uso de sus competencias, las actividades que se consideren oportunas, buscando la participación de todos los ciudadanos.

Zaragoza, 20 de octubre de 2017.

La Portavoz
M.ª MAR VAQUERO PERIANEZ

Proposición no de Ley núm. 317/17, sobre el compromiso con el futuro en libertad del pueblo saharaui.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Los Portavoces de los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presentan la siguiente Proposición no de Ley sobre el compromiso con el futuro en libertad del pueblo saharaui, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado mes de septiembre participamos, junto con los otros trece parlamentos autonómicos, en la XXI Conferencia de los Intergrupos parlamentarios «Paz y libertad para el Pueblo Saharaui», celebrada en Vitoria. Allí renovamos nuestro compromiso con el futuro en libertad del pueblo saharaui y manifestamos lo siguiente:

Recordamos y reiteramos los importantes acuerdos alcanzados en las anteriores conferencias de intergrupos parlamentarios y nos reafirmamos en las sucesivas declaraciones aprobadas, especialmente en la aprobada en 2016 en Santiago de Compostela, en las que, entre otras cuestiones, se hacía una reclamación inequívoca y fundamentada en las resoluciones de Naciones Unidas y en el más estricto respeto al Derecho internacional, del legítimo derecho del pueblo saharaui a su autodeterminación mediante referéndum, como último paso al proceso de descolonización que persiste desde hace décadas.

Denunciamos, de nuevo, que la presencia marroquí en el Sahara Occidental no es legal y que no puede

tener efectos jurídicos o políticos que menoscaben el derecho del pueblo saharaui a la autodeterminación e independencia.

Recordamos el trabajo de distintas misiones parlamentarias, en las que hemos constatado graves vulneraciones en los territorios ocupados de los derechos de expresión, reunión, asociación y manifestación hacia la población saharaui, que exige que se cumplan las resoluciones de Naciones Unidas y el respeto a los derechos humanos.

Afirmamos que el Frente Polisario es el legítimo y único representante del pueblo saharaui, así reconocido por la ONU y la comunidad internacional.

Valoramos como altamente positiva la sentencia del Tribunal Europeo de Justicia que falló que el Sahara Occidental no forma parte del Reino de Marruecos, lo cual significa que ningún acuerdo comercial entre la Unión Europea y Marruecos es aplicable al Sahara Occidental, y que no se puede establecer ninguna actividad comercial, ni exportar sus recursos naturales, sin el consentimiento del pueblo saharaui.

Trasladamos nuestro apoyo, afecto y solidaridad a los presos de Gdeim Izik, que han recibido injustas condenas en un proceso ilegal y sin garantías, y exigimos su inmediata liberación.

Apoyamos a la Unión Africana en su importante papel en la resolución del conflicto del Sahara Occidental.

De acuerdo con lo tratado en la Conferencia de Intergrupos parlamentarios, y en el máximo nivel de exigencia, presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón acuerdan los siguientes puntos en relación al Sahara Occidental:

— Constatan que el Sahara Occidental es un territorio no autónomo sometido al Derecho internacional que nunca ha pertenecido al Reino de Marruecos, y por ello le exigimos que cese la ocupación ilegal del Sahara Occidental y el ejercicio del derecho del pueblo saharaui a la autodeterminación.

— Asimismo, valoran como muy positivo el auto de la Audiencia Nacional que se pronuncia sobre España como «potencia administrativa de jure» del Sahara Occidental.

— Exigen al Reino de Marruecos que se produzca la inmediata liberación de los presos políticos y de conciencia saharauis y cesen las violaciones de derechos humanos en las prisiones que controla, garantizando la integridad física y psíquica de los presos.

— Instan a Naciones Unidas a que promueva sin más dilación la solución justa y definitiva del conflicto del Sahara Occidental, solución que pasa por llevar a la práctica el derecho de autodeterminación del pueblo saharaui mediante la celebración del referéndum.

— Continúan denunciando el expolio de los recursos naturales en el Sahara Occidental por parte del Gobierno de Marruecos, y exigen a las empresas que operan en la zona el respeto al Derecho internacional y a los derechos de la población saharaui.

— Reiteran la consideración de que, a la vista de la grave situación que se vive en el Sahara Occidental, la Minurso amplíe sus funciones y cometidos en el Sahara Occidental. Por ello instan a Naciones Unidas a que

dote a la misión de la potestad para la vigilancia y salvaguarda de los derechos humanos de la población saharauí en los territorios ocupados.

— Exigen a la Unión Europea que haga efectiva la cláusula de respeto a los derechos humanos establecida en el Acuerdo Preferencial con el Reino de Marruecos.

— Felicitan a la Unión Nacional de Mujeres Saharauis (UNMS) por el papel valiente y decidido que desarrollan en los campos de refugiados. Y a la vez hacen un llamamiento en relación con su situación de invisibilidad, víctimas de la violación de los derechos humanos. Con especial referencia a las mujeres desaparecidas en los territorios ocupados.

— Instan a las instituciones públicas del Estado español a continuar, e incrementar si cabe, el apoyo solidario y humanitario tanto a la población refugiada en los campamentos de Tinduf como a los habitantes saharauis de los territorios ocupados.

Asimismo, las Cortes de Aragón, conscientes de la responsabilidad histórica, legal y política que el Estado español tiene con la situación en el Sahara Occidental, reiteran el llamamiento al Gobierno de España para que:

— Exija al Reino de Marruecos el escrupuloso respeto a los derechos humanos en los territorios ocupados del Sahara Occidental y el cese de las vulneraciones de derechos que sufre la población saharauí. Y asimismo le insta a que trabaje activamente, en el seno de la Unión Europea, para que la Minurso vea ampliadas sus funciones también a la vigilancia y salvaguarda del cumplimiento de los derechos humanos en el Sahara Occidental. Debemos hacer constar el auto de la Audiencia Nacional, que recuerda la responsabilidad actual de España como potencia administradora.

— Otorgue un estatus diplomático a la representación del Frente Polisario en España, como único y legítimo representante del pueblo saharauí, así reconocido por la ONU. Asimismo, a que se reconozca a la RASD. En el terreno diplomático mostramos nuestro rechazo a la expulsión de la embajadora de la RASD, Jadiyah El Mothar, por parte de las autoridades peruanas.

— Promueva las iniciativas políticas necesarias, encaminadas a lograr una solución justa y definitiva, en defensa del legítimo derecho del pueblo saharauí a su autodeterminación, mediante un referéndum libre y regular, como paso final al proceso de descolonización inacabado.

— Aumente la cooperación y la ayuda humanitaria a la población saharauí, tanto en los campamentos de refugiados como en los territorios ocupados, al constatar con preocupación la reducción de las aportaciones de la Agencia Española de Cooperación en los últimos años. Asimismo, que se incida en el aumento de los fondos europeos para el Sahara Occidental.

— Revise las condiciones de acceso a la nacionalidad española de las personas saharauis, para que puedan obtenerla en las condiciones en que se otorga a otros nacionales de países con convenios de nacionalidad.

Por último, las Cortes de Aragón, en relación con el papel de la sociedad aragonesa y española, manifiestan lo siguiente:

Un apoyo entusiasta al programa «Vacaciones en Paz» que todos los años se lleva a cabo, y un agradecimiento a las miles de familias que lo hacen posible, haciendo un llamamiento a organizaciones y entidades oficiales a reforzar ese ejemplar programa destinado a los niños y niñas saharauis.

Invitan a los medios de comunicación a que traten el conflicto del Sahara Occidental con la misma importancia y relevancia que le confiere la sociedad. Y animan a tantas personas solidarias a que a través de las redes sociales difundan y denuncien la situación del Sahara Occidental.

Constatan la importancia en aumento que RASD Televisión, Radio Nacional Saharauí, la Agencia Saharauí de Noticias y los demás medios de comunicación tienen en la difusión de la situación del pueblo saharauí y de sus legítimas aspiraciones.

Se comprometen a facilitar las relaciones institucionales y políticas de nuestros parlamentos con el Parlamento saharauí, y a celebrar acuerdos y convenios de colaboración interparlamentaria.

Instan a los ámbitos universitarios, judiciales y político-administrativos a seguir trabajando por el esclarecimiento de las actuaciones contra los derechos humanos ocurridas en el Sahara Occidental.

Expresan nuestro agradecimiento a las asociaciones, federaciones y colectivos solidarios y sociales que trabajan día a día unidos por la amistad con el pueblo saharauí y cuyo único fin es lograr un futuro en libertad para el pueblo hermano. En ese sentido, consideran encomiable el trabajo de la Asociación Internacional de Juristas (IAJUWS).

Asimismo, las Cortes de Aragón respaldan el trabajo de los intergrupos parlamentarios, que establecieron como trabajo prioritario el apoyo a la población saharauí de los territorios ocupados y decidieron continuar enviando a lo largo de 2017 y 2018 misiones de observación. Asimismo, se comprometieron a que una representación de los intergrupos participe en la 42 edición de la Eucoco y en el encuentro parlamentario, que se celebrarán los próximos días 20 de octubre en París y 21 y 22 de octubre en Vitry sur Seine, y a la asistencia a la próxima conferencia parlamentaria que se celebrará en Estrasburgo.

Las Cortes de Aragón acuerdan la remisión de esta Proposición no de Ley al Secretario General de Naciones Unidas, a la Casa Real, al Gobierno de España, a la Comisión Europea, a la delegación del Frente Polisario en España, al Gobierno de Marruecos, al Congreso y Senado de España, y a los parlamentos autonómicos.

Zaragoza, 23 de octubre de 2017.

La Portavoz del G.P. Popular
M.º MAR VAQUERO PERIANEZ

El Portavoz del G.P. Socialista
JAVIER SADA BELTRÁN

La Portavoz del G.P. Podemos Aragón
M.º EUGENIA DÍAZ CALVO

El Portavoz del G.P. Aragonés
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

La Portavoz del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía
SUSANA GASPAS MARTÍNEZ

El Portavoz del G.P. Mixto (CHA)
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

La Portavoz del G.P. Mixto (IUA)
PATRICIA LUQUIN CABELLO

3.1.2.2. EN COMISIÓN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2017, ha admitido a trámite las Proposiciones no de Ley que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios, y ha acordado su tramitación ante la correspondiente Comisión, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas Proposiciones no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que se debatan.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de octubre de 2017.

*La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS*

Proposición no de Ley núm. 314/17, sobre tratamiento de radioterapia y colaboración con el hospital Universitario Arnau de Vilanova de Lérida, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª María Eugenia Díaz Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre tratamiento de radioterapia y colaboración con el Hospital Universitario Arnau de Vilanova de Lérida para su debate ante la Comisión de Sanidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los tratamientos de radioterapia son largos, consisten en irradiar de forma muy precisa en sesiones diarias en ocasiones durante más de un mes. Son pacientes cuyo estado general no suele ser bueno, y los largos desplazamientos no les ayudan. Una opción para mejorar la calidad de vida de estos pacientes de radioterapia de Barbastro (Huesca) es que se vuelvan a tratar en el Hospital Universitario Arnau de Vilanova de Lérida, colaboración que nunca debería haberse interrumpido, lo cual supondría un ahorro de 200 km diarios, mejorando por lo tanto la calidad de los tratamientos dirigidos a los pacientes oncológicos.

Por ello proponemos este grupo propone la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que lleve a cabo las gestiones pertinentes para reanudar las colaboraciones necesarias entre el Hospital de Barbastro (Huesca) y el Hospital Universitario Arnau de Vilanova de Lérida en beneficio de los pacientes de la zona que reciben tratamientos de radioterapia.

Zaragoza, 19 de octubre de 2017.

La Portavoz
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

Proposición no de Ley núm. 315/17, sobre la mejora del tratamiento del cáncer de mama, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Dña. Susana Gaspar Martínez, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la mejora del tratamiento del cáncer de mama, solicitando su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En España se diagnostican anualmente 25.000 nuevos tumores de mama, siendo el tipo de tumor más frecuente en las mujeres. Las estimaciones de la Asociación Española Contra el Cáncer (AECC) prevén que la incidencia aumente significativamente según envejece la población. Para el año 2020 estiman que se diagnosticarán más de 28.000 casos y para el año 2025, más de 29.500 casos anuales.

Todos los expertos coinciden en las consecuencias a corto, medio y largo plazo que este tipo de tumor posee sobre todos los ámbitos de la vida de la mujer que lo padece. Desde la afectación biológica y anímica en el diagnóstico y tratamiento, hasta los problemas emocionales posteriores a mastectomías relacionados con la vida afectivo-sexual de estas mujeres y su autoaceptación. Unas consecuencias que no siempre pueden tenerse en cuenta.

La propia Asociación Española Contra el Cáncer (AECC) señala en sus informes estas graves consecuencias. La AECC señala que «las mujeres que han tenido un cáncer de mama experimentan cambios y alteraciones en su funcionamiento sexual como consecuencia de los tratamientos. Tras el tratamiento con quimioterapia y/o tratamiento hormonal suele aparecer una menopausia inducida que se puede acompañar de síntomas como sofocos, sequedad vaginal, cambios en el sueño o alteraciones emocionales. Otras alteraciones son:

- Problemas psicológicos como ansiedad, depresión o estrés.
- Sentimientos de pérdida de atractivo físico, como consecuencia de la enfermedad o los tratamien-

tos (cicatriz, pérdida o aumento de peso, alopecia), etc.

— Aparición de otros factores como el cansancio físico, presencia de dolor...».

Hoy, 19 de octubre de 2017, Día Mundial del Cáncer de Mama, es necesario señalar la alta variabilidad de mastectomías y de cirugías conservadoras de mama que se producen en nuestro país según el territorio autonómico donde se trate la patología. Según los resultados que aporta el Portal de Indicadores Clave del Sistema Nacional de Salud, existen diferencias de más de 30 puntos porcentuales en la realización de cirugías conservadoras entre comunidades autónomas. Por ejemplo, en Aragón se realiza cirugía conservadora en un 68,11% de los casos, mientras que en la Comunidad Foral de Navarra, un 79, siendo la media de España un 65%. Esto se traduce en que, si una mujer asturiana posee cáncer de mama, tiene un 10% más de probabilidades de sufrir una mastectomía, y sus graves consecuencias, que una navarra.

Esta alta variabilidad puede tener causas dispares. Sin embargo, es difícil creer que un 10% de variabilidad a la hora de conservar la mama a la hora de tratar un cáncer se deba solo a factores externos al servicio sanitario, y hay margen de mejora. La Estrategia del Cáncer del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, publicada en el año 2010, establece una serie de recomendaciones relativas a la detección precoz sobre el cáncer de mama que desconocemos si se han aplicado, y también si se han evaluado. Entre las recomendaciones encontramos:

1. Desarrollo de programas de cribado poblacionales siguiendo las recomendaciones de las Guías Europeas de Control de Calidad en Mamografía.

2. Desarrollo de programas de garantía de calidad total que aborden todas las fases del programa, con especial énfasis en el desarrollo de un sistema de control de calidad de imagen

3. Sistema de información que permita la gestión diaria, control de calidad y evaluación periódica.

4. Elaboración de programas de seguimiento específico para mujeres con antecedentes personales de carcinoma lobulillar in situ o hiperplasia epitelial atípica.

Sin embargo, no aparece ningún tipo de recomendación en cuanto a la promoción de la cirugía conservadora en el tratamiento del tumor, claro está siempre que su gravedad permita este tipo de técnica. Desde el Grupo Parlamentario Ciudadanos consideramos necesario mejorar los protocolos y formación de los profesionales en cuanto a la necesidad de preservar tejido mamario en los procesos oncológicos de mama, dadas las consecuencias biopsicosociales que padecen las mujeres mastectomizadas. Debemos garantizar el mayor bienestar físico, psíquico y social a estas mujeres, que ya afrontan un proceso complicado de por sí cargado de ansiedad y preocupación.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Ciudadanos presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al gobierno de Aragón a:

1. Trasladar al Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud la alta variabilidad que existe en el tratamiento del cáncer de mama a la hora de realizar cirugías conservadoras de mama a fin de evitar mastectomías innecesarias en los servicios de salud autonómicos para mejorar la calidad de vida de estas pacientes tras la enfermedad.

2. Evaluar y actualizar la Estrategia en Cáncer del Sistema Nacional de Salud de 2010.

Zaragoza, 19 de octubre de 2017.

La Portavoz
SUSANA GASPAR MARTÍNEZ

Proposición no de Ley núm. 318/17, sobre Ley de Contratos Públicos, para su tramitación ante la Comisión de Hacienda y Administración Pública.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª María Eugenia Díaz Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre Ley de Contratos Públicos, solicitando su tramitación ante la Comisión de Hacienda y Administración Pública.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Congreso de los Diputados ha aprobado el jueves 19 de octubre de 2017 la nueva Ley de Contratos del Sector Público.

Esta norma, cuyo objeto primordial es la trasposición de las Directivas europeas sobre contratación pública, debió haber sido incorporada al ordenamiento español el 18 de octubre de 2016. Sin embargo, dado que el Gobierno estuvo en funciones durante diez meses, concretamente entre el 21 de diciembre de 2015 y el 30 de octubre de 2016, el anteproyecto de ley estuvo paralizado durante ese periodo puesto que no es posible que estando el Gobierno en funciones pueda presentar proyectos de ley al Congreso de los Diputados o, en su caso, al Senado. Finalmente, a pesar del incumplimiento del plazo de trasposición y de las acciones legales que la Comisión Europea emprendió contra España (y 20 países más), la nueva Ley de Contratos es ya una realidad que ha logrado un amplio consenso político a su paso por el Congreso pues, de las 1.081 enmiendas presentadas por los partidos políticos, una gran mayoría (975) han sido incorporadas, que tan solo se ha visto un tanto agrietado con el rechazo de las tres enmiendas remitidas por el Senado.

Ha llegado el momento de la adaptación de la ley aragonesa a esta nueva norma.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

Solicitar informe urgente al Foro de Contratos Públicos aragonés, en relación a la nueva Ley Española de Contratos del Sector Público para la trasposición a la ley aragonesa, que incluya posibles mejoras en relación a las cláusulas sociales, medioambientales y de innovación, en base a las directivas europeas que no entren en conflicto con lo aprobado en el Congreso.

Zaragoza, 23 de octubre de 2017.

La Portavoz
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

La Proposición no de Ley núm. 145/17, sobre telemedicina, pasa a tramitarse ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2017, ha admitido el escrito presentado por el Portavoz del G.P. Aragonés en el que solicita que la Proposición no de Ley núm. 145/17, sobre telemedicina, publicada en el BOCA núm. 151, de 19 de abril de 2017, que figuraba para su tramitación en Pleno, pase a tramitarse en la Comisión de Sanidad.

De conformidad con lo establecido en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 de Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de octubre de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

3.1.3. RECHAZADAS 3.1.3.2. EN COMISIÓN

Rechazo por la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 265/17, sobre un programa de revisión de los sistemas tecnológicos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Innovación, Investigación y Universidad, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2017, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 265/17, sobre un programa de revisión de los siste-

mas tecnológicos, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y publicada en el BOCA núm. 181, de 18 de septiembre de 2017.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de octubre de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Rechazo por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 275/17, sobre infraestructuras educativas en La Muela.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 2017, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 275/17, sobre infraestructuras educativas en La Muela, presentada por el G.P. Aragonés y publicada en el BOCA núm. 184, de 28 de septiembre de 2017.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de octubre de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Rechazo por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 288/17, sobre la construcción de un centro integrado en la localidad de La Muela (Zaragoza).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 2017, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 288/17, sobre la construcción de un centro integrado en la localidad de La Muela (Zaragoza), presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 185, de 4 de octubre de 2017.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de octubre de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Rechazo por la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 310/17, sobre trámites ganaderos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 2017, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 310/17, sobre trámites ganaderos, presentada por el G.P. Aragonés y publicada en el BOCA núm. 191, de 24 de octubre de 2017.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de octubre de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 25 octubre de 2017, ha admitido a trámite las Interpelaciones que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 254.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de octubre de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Interpelación núm. 125/17, relativa al Pacto por la Ciencia.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Modesto Lobón Sobrino, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad la siguiente Interpelación relativa al Pacto por la Ciencia.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En diciembre de 2016, el Gobierno de Aragón suscribió, junto con todos los agentes de la comunidad científica, social y empresarial, el Pacto por la Ciencia, que, entre otros objetivos, tenía los siguientes:

Fomentar la investigación científica y técnica de excelencia, promoviendo la generación de conocimiento, incrementando el liderazgo científico de Aragón y fomentando la generación de nuevas oportunidades

Configurar la región como un espacio propicio para la innovación sistemática, con reconocimiento y promoción del talento, impulsando la inserción laboral y la empleabilidad de los recursos formados.

Asentar el crecimiento económico de Aragón sobre sus ventajas competitivas actuales, apoyando también actividades de futuro que diversifiquen el tejido productivo de la región, identificando los sectores emergentes de particular interés para Aragón

Participar activamente en la generación de núcleos de innovación conjuntos, a través de acuerdos entre diversas comunidades autónomas, para inversión conjunta en núcleos de desarrollo industrial y empresarial, y aprovechando las alianzas ya existentes como el Campus de Excelencia Internacional.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Qué política va a desarrollar el Gobierno de Aragón para cumplir los objetivos y los compromisos contemplados en el Pacto por la Ciencia?

Zaragoza, 18 de octubre de 2017.

El Diputado
MODESTO LOBÓN SOBRINO
V.º B.º
La Portavoz
M.ª DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

Interpelación núm. 126/17, relativa a atención sanitaria en el medio rural.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Doña Berta Zapater Vera, Diputada del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad la siguiente Interpelación relativa a atención sanitaria en el medio rural.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Estatuto de Autonomía de Aragón establece en su artículo 14 el derecho a la salud, en el que en su punto 1 dice:

«Todas las personas tienen derecho a acceder a los servicios públicos de salud, en condiciones de igualdad, universalidad y calidad, y los usuarios del sistema público de salud tienen derecho a la libre elección de médico y centro sanitario, en los términos que establecen las leyes».

Recientemente, muchos municipios de Aragón han visto reducida e incluso eliminada la atención sanitaria en sus localidades, en ocasiones por no poder cubrir las bajas, en otras por falta de especialistas que quieran acudir a la localidad...

INTERPELACIÓN

¿Qué política está siguiendo el Gobierno de Aragón respecto a la atención sanitaria que tiene que prestarse en todo el territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón?

Zaragoza, 18 de octubre de 2017.

El Portavoz
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Interpelación núm. 127/17, relativa a las previsiones del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón en cuanto a los estudios de idiomas en la Comunidad Autónoma de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María José Ferrando Lafuente, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte la siguiente Interpelación relativa a las previsiones del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón en cuanto a los estudios de idiomas en la Comunidad Autónoma de Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El curso 2013-2014 supuso una apuesta definitiva por el aprendizaje de lenguas extranjeras y, en consecuencia, un avance importante en la enseñanza de idiomas en la Comunidad Autónoma de Aragón, entre otros aspectos, con la oferta de las primeras plazas del nivel C1 en la Escuela Oficial de Idiomas número 1 de la ciudad de Zaragoza. A partir de ese momento la demanda en este nivel de estudios y la de otros niveles inferiores no ha dejado de aumentar, fundamentalmente en lengua inglesa.

Las escuelas oficiales de idiomas permiten, a un precio económicamente asequible, la obtención de títulos oficiales que gozan de alta consideración tanto en diferentes tipos de oposiciones (sobre todo en el ámbito educativo) como en la contratación por parte de un amplio sector del empresariado.

El número de aragoneses que desean acceder a este tipo de estudios crece cada año a pesar del incremento de centros en el territorio aragonés desde el año 2012. A la espera de los datos definitivos de matriculación en las diferentes escuelas, la lista de espera para el curso actual arrojaba la cifra de unos tres mil aragoneses interesados en acceder a estos estudios.

Habida cuenta de la importancia de estos títulos oficiales para el futuro profesional de gran número de aragoneses, esta Diputada plantea la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál va a ser la política General del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón en materia de enseñanza de idiomas y, en particular, en las enseñanzas de las escuelas oficiales de idiomas de la Comunidad Autónoma de Aragón?

Zaragoza, 20 de octubre de 2017.

La Diputada
MARÍA JOSÉ FERRANDO LAFUENTE
V.º B.º
La Portavoz
M.º MAR VAQUERO PERIANEZ

Interpelación núm. 128/17, relativa al incremento del gasto público del Departamento de Educación, Cultura y Deporte desde el curso 2015-2016 en materia educativa.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María José Ferrando Lafuente, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, la siguiente Interpelación relativa al incremento del gasto público del Departamento de Educación, Cultura y Deporte desde el curso 2015-2016 en materia educativa.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Una vez superados los peores años de una crisis económica que, desde 2009, ha obligado a las administraciones públicas españolas y aragonesas a una determinante contención en el gasto público y ante unas perspectivas económicamente mucho más favorables, el Gobierno de Aragón, y en concreto su Departamento de Educación, Cultura y Deporte, ha «disparado» desde 2015 el gasto público hasta los niveles previos al año 2009.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál va a ser la política general de gasto público del Gobierno de Aragón en los próximos presupuestos del Departamento de Educación, Cultura y Deporte para el año 2018, en particular, en materia educativa?

Zaragoza, 20 de octubre de 2017.

La Diputada
MARÍA JOSÉ FERRANDO LAFUENTE
V.º B.º
La Portavoz
M.º MAR VAQUERO PERIANEZ

Interpelación núm. 129/17, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de logística sanitaria.

Carmen María Susín Gabarre, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, la siguiente Interpelación relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de logística sanitaria.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El proyecto de logística y distribución de productos sanitarios de forma centralizada está a día de hoy completamente paralizado, por lo que esta Diputada formula la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política del Gobierno de Aragón en materia de logística sanitaria?

Zaragoza, 19 de octubre de 2017.

La Diputada
CARMEN MARÍA SUSÍN GABARRE
V.º B.º
La Portavoz
M.º MAR VAQUERO PERIANEZ

Interpelación núm. 130/17, relativa a la situación actual de las leyes que afectan al Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales la siguiente Interpelación relativa a la situación actual de las leyes que afectan al Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno de Aragón prometió, en el área del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales, nueve leyes, por lo que esta Diputada formula la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en materia de la legislación que afecta al Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales?

Zaragoza, 23 de octubre de 2017.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ
V.º B.º
La Portavoz
M.º MAR VAQUERO PERIANEZ

Interpelación núm. 131/17, relativa a la política general en materia de regulación y coordinación de los servicios de prevención, extinción de incendios y salvamento de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María Eugenia Díaz del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia la siguiente Interpelación relativa a la política general en materia de regulación y coordinación de los servicios de prevención, extinción de incendios y salvamento de Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tras los últimos acontecimientos e irregularidades que han tenido lugar en torno al servicio de prevención, extinción y salvamento en la provincia de Zaragoza, los cuales están mermando la calidad de un servicio cuya competencia, en última instancia, recae, según la Ley 1/2013, de 7 de marzo, en el Gobierno de Aragón,

INTERPELACIÓN

¿Cuál es su política general en materia de prevención, extinción de incendios y salvamento de Aragón?

Zaragoza, 23 de octubre del 2017.

La Portavoz
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

Interpelación núm. 132/17, relativa a refugiados.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María Eugenia Díaz del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al consejero de Presidencia la siguiente Interpelación relativa a refugiados.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Dos años, más de 25 meses de espera para muchas familias y niños en situación de urgencia humanitaria ante el exilio por una guerra y entre tanto España mirando hacia otro lado. 17.337 eran los refugiados que España se comprometió a acoger allá por el 2015, de los cuales solo han llegado el 13%. En Aragón, en estos dos años hemos acogido 295 refugiados, lo que supone el 11% del total de España, una cifra muy por debajo de nuestra capacidad y de la necesidad humanitaria que urge.

Este número de refugiados en Aragón es tan bajo no por la incapacidad de crear espacio y medidas so-

ciales para el asilo, sino por la falta de iniciativa política para solventar los trámites legales que impiden su regular entrada.

INTERPELACIÓN

¿Cuál está siendo la política general de su departamento respecto a la coordinación con el Estado y con Europa en materia de acogimiento?

Zaragoza, 23 de octubre del 2017.

La Portavoz
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

Interpelación núm. 133/17, relativa a la Educación Infantil.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María Herrero Herrero, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la consejera de Educación, Cultura y Deporte la siguiente Interpelación relativa a la Educación Infantil.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La educación de los niños entre 0 y 6 años no es una etapa obligatoria, aunque entre 3 y 6 años están escolarizados la práctica totalidad de los niños. El ciclo de 0 a 3 años es todavía un reto de futuro en cuanto a las políticas educativas que ordenen y diseñen un modelo claro de atención y de respuesta a la demanda. En este sentido, es claro que, conforme una sociedad avanza, se desarrolla también un sistema de atención y educación de los niños y niñas a su más temprana infancia de mayor calidad.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política del Gobierno de Aragón en lo que respecta a la Educación Infantil, tratándose de un asunto de especial relevancia dentro de las políticas educativas, y especialmente en lo que tiene que ver con los niños de 0 a 3 años?

Zaragoza, 23 de octubre de 2017.

La Portavoz Adjunta
MARÍA HERRERO HERRERO

Interpelación núm. 134/17, relativa a un pacto por la educación.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María Herrero Herrero, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Regla-

mento de las Cortes de Aragón, formula a la consejera de Educación, Cultura y Deporte la siguiente Interpelación relativa a un pacto por la educación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La sociedad lleva años reclamando que los políticos seamos capaces de alcanzar un pacto por la educación, que le dé estabilidad a nuestro modelo, prestigio y reconocimiento. En Aragón se aprobó una iniciativa unánimemente para que este Parlamento trabajara para este fin. A fecha de hoy, los avances han sido nulos.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política que el Gobierno de Aragón está llevando a cabo para promover un pacto por la educación y cuál es su estrategia a seguir para tal fin?

Zaragoza, 23 de octubre de 2017.

La Portavoz Adjunta
MARÍA HERRERO HERRERO

Interpelación núm. 135/17, relativa al cumplimiento de las promesas del inicio de la legislatura.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María Herrero Herrero, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al consejero de Presidencia la siguiente Interpelación relativa al cumplimiento de las promesas del inicio de la legislatura.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Este Gobierno, fundamentalmente a través de su presidente, inició la legislatura prometiendo una serie de proyectos y manifestando sus voluntades en diferentes materias para, según su punto de vista, solucionar los problemas de los aragoneses, incrementar su calidad de vida y mejorar la situación de nuestra comunidad. La realidad es que hoy, pasado el ecuador de la legislatura, el balance de tales promesas es, a nuestro juicio, bastante negativo.

INTERPELACIÓN

¿Cuál está siendo y va a ser la política del Gobierno de Aragón para dar cumplimiento a lo prometido en el discurso de investidura y en el inicio de la legislatura?

Zaragoza, 23 de octubre de 2017.

La Portavoz Adjunta
MARÍA HERRERO HERRERO

Interpelación núm. 136/17, relativa a las relaciones con el Estado en materia financiera.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María Herrero Herrero, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al consejero de Presidencia la siguiente Interpelación relativa a las relaciones con el Estado en materia financiera.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Defender los intereses de los aragoneses se traduce, entre otras cosas, en trabajar por mejorar la financiación de nuestra Comunidad Autónoma. En cumplimiento de nuestro Estatuto de Autonomía, existen varias herramientas que nos pueden permitir el aumento de dicha financiación.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política del Gobierno de Aragón en materia de relaciones con el Estado y, concretamente, en lo que tiene que ver con la puesta en marcha y utilización de los diferentes instrumentos que nuestro Estatuto de Autonomía pone al servicio de tal fin?

Zaragoza, 23 de octubre de 2017.

La Portavoz Adjunta
MARÍA HERRERO HERRERO

Interpelación núm. 137/17, relativa a la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María Herrero Herrero, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al consejero de Presidencia la siguiente Interpelación relativa a la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La televisión y radio aragonesas son sumamente interesantes en nuestra Comunidad Autónoma, que desde su nacimiento han supuesto un hito fundamental en nuestra historia y que socialmente contribuyen a cohesionar, a conocernos mejor y, en definitiva, a hacer crecer Aragón. Además, el modelo de gestión de nuestra Corporación ha sido reconocido en reiteradas ocasiones por su eficacia. Los beneficios económicos en el sector también han sido notables.

En estos momentos, con más de una década de funcionamiento y dados los cambios tecnológicos y de consumo tan relevantes que estamos viviendo, creemos que es interesante reflexionar, poner en valor y diseñar

la estrategia de futuro para consolidar y mejorar, si cabe, sus resultados.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política del Gobierno de Aragón en lo que respecta a la CARTV y al funcionamiento de la televisión y radio públicas para impulsar su consolidación, actualización y mejora si cabe de las mismas?

Zaragoza, 23 de octubre de 2017.

La Portavoz Adjunta
MARÍA HERRERO HERRERO

Interpelación núm. 138/17, relativa a política general en el sector de la nieve y con el proyecto de unión de estaciones de esquí del Pirineo aragonés.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Javier Campoy Monreal, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda la siguiente Interpelación relativa a política general en el sector de la nieve y con el proyecto de unión de estaciones de esquí del Pirineo aragonés.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En Aragón, la aportación al PIB que tiene el sector turístico, con un peso específico del sector de la nieve es fundamental para el desarrollo socioeconómico de nuestra comunidad.

En la legislatura anterior se comenzó a trabajar de manera decidida en la unión de estaciones de esquí del Pirineo aragonés para crear un gran dominio esquiable entre Formigal, Astún y Candanchú, e incorporando la estación internacional de Canfranc.

Con ello se pretendía ser un destino turístico de calidad y de estancia prolongada. Para ello, para conseguir ese objetivo, es imprescindible conseguir que sea una realidad la antedicha unión de estaciones.

Luisa Fernanda Rudi presentó el Plan de Interés General de Aragón de la unión de estaciones de los valles de Tena y del Aragón en enero de 2014.

Las expectativas si se alcanzaba la culminación del proyecto era conseguir un dominio esquiable de aproximadamente 220 kilómetros.

Como es lógico, un proyecto de estas características se sustanció con la colaboración público-privada en un contexto de confianza y seguridad jurídica.

La Declaración de Interés General pasaba por la unión de los valles por la zona conocida como Canal Roya, ya que causaba un menor impacto ambiental y a su vez un mayor impacto económico.

El plan impulsado por el Gobierno de Aragón en la legislatura anterior afectaba a 106 hectáreas y se planteaba realizar en cuatro fases.

En primer lugar la unión de Formigal y Astún a través de una telecabina o un telesilla que recorría 3.800 metros. En segunda lugar, la Unión de Astún y Can-

danchú mediante un remonte por cable aéreo. En tercer lugar, la unión de Candanchú y Rioseta mediante un remonte que recorrería 1.400 metros, y, finalmente, la unión de Rioseta con Canfranc Estación, también a través de un remonte.

El proyecto que se presentó era equilibrado económicamente y ambientalmente. La finalidad no era otra que conseguir la sostenibilidad ambiental, la viabilidad económica y la cohesión social y territorial.

Que el sector de la nieve es estratégico para Aragón es fácilmente justificable.

En la actualidad cuenta con 7 de las 29 estaciones de esquí existentes en España y tenemos en Aragón el 30% de los kilómetros esquiables de España. Además genera más de 200 millones de euros y 1.300 puestos de trabajo directos y 15.000 indirectos. Con un proyecto de estas características conseguiríamos una mayor fortaleza competitiva en el ámbito del turismo.

El plazo para desarrollar este proyecto era de 10 años y con una inversión de 60 millones de euros.

Una de las consecuencias del pacto del PSOE Aragón con Chunta Aragonesista, Izquierda Unida y Podemos Aragón después de las elecciones de 2015 fue la cancelación del proyecto de la unión de estaciones de esquí. De poco sirvió que el Gobierno de Aragón en la anterior legislatura desbloquease los trámites administrativos para sacar adelante la unión de estaciones, una apuesta definitiva para impulsar el sector de la nieve en Aragón.

En la actualidad, el Gobierno de Aragón ha decidido impulsar, junto al Grupo Aramón y la estación de Candanchú, el abono de temporada conjunto denominado Ski Pirineos, entre Aramón y Candanchú, un *forfait* que permitirá acceder hasta a 300 kilómetros esquiables. Tratándose de un paso importante, este tipo de iniciativas deben ir conducidas hacia la unión de estaciones, para lo cual habría que recuperar el proyecto de unión de estaciones que comenzó a trabajarse en la anterior legislatura.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál va a ser durante el resto de legislatura la política del Gobierno de Aragón en relación con el sector de la nieve y especialmente respecto al proyecto de Unión de las Estaciones de Esquí, tan importante para el desarrollo turístico y económico de nuestro territorio?

Zaragoza, 23 de octubre de 2017.

El Diputado
JAVIER CAMPOY MONREAL
V.º B.º
La Portavoz
M.º MAR VAQUERO PERIANEZ

3.3. MOCIONES

3.3.1. APROBADAS

3.3.1.2. EN COMISIÓN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la

publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las Mociones que se insertan a continuación, aprobadas por las distintas Comisiones.

Zaragoza, 27 de octubre de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Aprobación por la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad de la Moción núm. 49/17, dimanante de la Interpelación núm. 112/17, relativa a la innovación y la investigación.

La Comisión de Innovación, Investigación y Universidad, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2017, con motivo del debate de la Moción núm. 49/17, dimanante de la Interpelación núm. 112/17, relativa a la innovación y la investigación, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a entregar a los distintos Grupos Parlamentarios, con antelación a la presentación de la nueva Estrategia de Investigación e Innovación para una Especialización Inteligente (RIS3 Aragón), en Pleno o en Comisión, el documento de trabajo que haya servido, o esté sirviendo, de base para la redacción definitiva del mencionado nuevo RIS3 Aragón. En dicho documento de trabajo deberá contenerse, entre otras cuestiones, las siguientes:

— Relación de las líneas estratégicas del actual RIS3 Aragón que se consideran obsoletas y por qué razones.

— La modificación que han experimentado, desde julio de 2015 hasta el momento presente, los distintos indicadores de seguimiento y resultados contenidos en el actual RIS3 Aragón.

— Relación de instituciones, entidades y empresas consultadas para la elaboración del mencionado documento de trabajo.»

Zaragoza, 26 de octubre de 2017.

El Presidente de la Comisión
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

Aprobación por la Comisión de Sanidad de la Moción núm. 50/17, dimanante de la Interpelación núm. 108/17, relativa al Plan de Salud.

La Comisión de Sanidad, en sesión celebrada el día 27 de octubre de 2017, con motivo del debate de la Moción núm. 50/17, dimanante de la Interpelación núm. 108/17, relativa al Plan de Salud, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Que el Departamento de Sanidad presente un Plan de Salud de Aragón en un plazo máximo de 3 meses.

2. Que dicho Plan de Salud venga respaldado por informes técnicos y económicos.

3. Que dicho Plan de Salud tenga en cuenta los aspectos relacionados con la vertebración territorial de Aragón.

4. Que, de acuerdo con los puntos anteriores, el citado plan se oriente hacia un modelo de equidad en nuestro territorio y desde la salud pública.»

Zaragoza, 27 de octubre de 2017.

La Presidenta de la Comisión
M.ª PILAR PRADES ALQUÉZAR

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.1. EN PLENO

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2017, ha admitido a trámite las Mociones que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios para su tramitación ante el Pleno.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas mociones hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que hayan de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de octubre de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Moción núm. 51/17, dimanante de la Interpelación núm. 113/17, relativa a la política General del Gobierno de Aragón en materia de atención y tratamiento a los pacientes con enfermedades raras en Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 113/17, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de atención y tratamiento a los pacientes con enfermedades raras en Aragón, formulada por la Diputada Carmen María Susín Gabarre, presenta para su debate y votación en el Pleno la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Crear la figura del tutor médico o de referencia para pacientes de enfermedades raras, que canalice la información, acompañe y oriente al paciente y a la familia en proceso de diagnóstico y tratamiento.

2. Dotar de personal y medios al registro autonómico de enfermedades raras.

3. Elaborar un protocolo de actuación en los casos de enfermedades raras, con el objetivo de acelerar el diagnóstico y el tratamiento o derivación a otro centro de referencia en un plazo mínimo de tiempo.

4. Crear una comisión estable de coordinación entre los Departamentos de Sanidad, Ciudadanía y Derechos Sociales, Educación y Economía, Industria y Empleo como garantía de un abordaje integral de estas patologías en la que se potencie la participación activa de las asociaciones de pacientes como portavoces y conocedores de los problemas reales.

Zaragoza, 23 de octubre de 2017.

La Portavoz
M.ª MAR VAQUERO PERIANEZ

Moción núm. 52/17, dimanante de la Interpelación núm. 119/17, relativa a la Administración de justicia en Aragón y a su sistema de gestión procesal.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 258 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 119/17, formulada por el Diputado Fernando Ledesma Gelas, presenta para su debate y votación en el Pleno de la Cámara la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón:

1. Instan a la Comunidad Autónoma de Aragón a sumarse al Gobierno de España y al resto de Comunidades Autónomas con competencias para la justicia en una estrategia cuyo objetivo sea alcanzar un sistema de gestión procesal común que sea adoptado por todas las Administraciones con competencias en Administración de justicia.

2. Instan al Gobierno de Aragón a trabajar junto con el Gobierno de España en el diseño del modelo para el desarrollo e implantación de un sistema de gestión procesal común, con la premisa de que dicho sistema esté basado en la excelencia técnica.

3. Instan al Gobierno de España a dotar de los medios humanos, materiales y económicos necesarios para poner en marcha este sistema de gestión procesal común en la Administración de justicia.

Zaragoza, 23 de octubre de 2017.

La Portavoz
M.ª MAR VAQUERO PERIANEZ

Moción núm. 53/17, dimanante de la Interpelación núm. 107/17, relativa a la política general de inversión en grandes infraestructuras.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Podemos Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 258 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 107/17, relativa a la política general de inversión en grandes infraestructuras, formulada por la Diputada D.^a Marta de Santos Lorient, presenta para su debate y votación en el Pleno de la Cámara la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Tomar medidas urgentes para evitar la pérdida de las cantidades que figuran en las partidas de inversiones de los presupuestos generales del Estado en Aragón, afectadas por la sentencia de la Audiencia Nacional dictada el 7 de julio de 2017 sobre el embalse de Biscarrués, buscando alternativas de inversión de consenso para estos fondos que garanticen el adecuado y equilibrado desarrollo territorial en Aragón, como alternativas de suministro de agua de boca a quienes captan del río Gállego o la descontaminación de los focos de lindano.

2. Iniciar rondas de contactos con las personas afectadas y demandantes de estas infraestructuras de cara a estudiar las alternativas de consenso para la regulación del río Gallego.

Zaragoza, 23 de octubre de 2017.

La Portavoz
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

Moción núm. 55/17, dimanante de la Interpelación núm. 114/17, relativa a la política general relativa a los derechos laborales del personal interino de Educación en Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Podemos Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 258 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 114/17, relativa a la política general educativa respecto a los derechos laborales del personal interino de educación en Aragón, formulada por la Diputada D.^a Erika Sanz Méliz, presenta para su debate y votación en el Pleno de la Cámara la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Reducir la tasa de interinidad en Educación del 30% actual al 8% en 2020. Para ello, las Cortes instan asimismo al Gobierno de Aragón a elaborar un estudio de estas situaciones de interinidad y elaborar y aplicar unos nuevos criterios de determinación de plantillas jurídicas que adecue las actuales a la realidad funcional de los centros y aprobar unas ofertas de empleo público que, teniendo en cuenta las revisadas plantillas jurídicas y el procedimiento especial de estabilización acordado por el Estado, permita alcanzar el objetivo del 8% de interinidad en los cuerpos docentes en 2020.

2. Reconocer y hacer efectivo de oficio el complemento específico de formación permanente a todo el personal docente interino de Aragón antes de que termine el curso escolar 2017-2018, de manera que las personas interinas no se tengan que ver obligadas a reclamar judicialmente este derecho.

Zaragoza, 23 de octubre de 2017.

La Portavoz
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

3.3.2.2. EN COMISIÓN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2017, ha admitido a trámite la Moción que figura a continuación, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, para su tramitación ante la Comisión de Economía, Industria y Empleo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta moción hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de octubre de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Moción núm. 54/17, dimanante de la Interpelación núm. 91/17, relativa a la política general en materia de empleo, para su tramitación ante la Comisión de Economía, Industria y Empleo.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), al amparo de lo establecido en el

artículo 258 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 91/17, relativa a la política general en materia de empleo, formulada por el Diputado D. Javier Martínez Romero, presenta para su debate y votación en la Comisión de Economía, Industria y Empleo la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, previa consulta con las organizaciones empresariales y sindicales más representativas en el ámbito autonómico, proceda a la implantación urgente por los servicios públicos de empleo de la Comunidad Autónoma del sistema de cheques de formación para trabajadores desempleados, regulado en el Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral, con el objetivo diversificar la oferta de acciones de formación profesional para el empleo y posibilitar que a través de esta modalidad los trabajadores desempleados puedan elegir directamente y sin intermediarios, con la asistencia en su caso de los servicios de orientación laboral de los servicios públicos de empleo, los recursos de formación que más se adapten a su perfil de empleabilidad y a sus necesidades de colocación.

Zaragoza, 23 de octubre de 2017.

El Portavoz Adjunto
JAVIER MARTÍNEZ ROMERO

Enmienda presentada a la Moción núm. 42/17, dimanante de la Interpelación núm. 94/17, relativa a la prevención, asistencia y tratamiento de ludopatías.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Sanidad ha admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Podemos Aragón a la Moción núm. 42/17, dimanante de la Interpelación núm. 94/17, relativa a la prevención, asistencia y tratamiento de ludopatías, publicada en el BOCA núm. 185, de 4 de octubre de 2017, y cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de octubre de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE SANIDAD:

Itxaso Cabrera Gil, Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, al amparo de lo establecido en

el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 42/17, dimanante de la Interpelación núm. 94/17, relativa a la prevención, asistencia y tratamiento de ludopatías.

ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN

Sustituir la frase consistente en «impulsar, dentro de la Red Sanitaria Pública de la Comunidad Autónoma, una Unidad Hospitalaria de referencia y específica para la atención al juego patológico.» por: «que ponga en marcha el Plan de Salud Mental 2017-2021 y figure en el mismo que sean las Unidades de Asistencia y Seguimiento de Adicciones (UASA) quienes lleven a cabo la asistencia y el tratamiento de ludopatía, garantizando la atención sanitaria adecuada para esta adicción sin sustancia.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, a 25 de octubre de 2017.

La Diputada
ITXASO CABRERA GIL

Enmienda presentada a la Moción núm. 47/17, dimanante de la Interpelación núm. 104/17, relativa a la política general en materia fiscal.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública ha admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Popular a la Moción núm. 47/17, dimanante de la Interpelación núm. 104/17, relativa a la política general en materia fiscal, publicada en el BOCA núm. 189, de 19 de octubre de 2017, y cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de octubre de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 47/17, dimanante de la Interpelación núm. 104/17, relativa a la política general en materia fiscal.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al texto de la Moción.

Donde dice «... que elimine...», deberá decir: «... que entre otras medidas para rebajar la carga fiscal a los aragoneses, elimine...».

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 19 de octubre de 2017.

La Portavoz
M.ª MAR VAQUERO PERIANEZ

3.3.3. RECHAZADAS

3.3.3.2. EN COMISIÓN

Rechazo por la Comisión de Sanidad de la Moción núm. 42/17, dimanante de la Interpelación núm. 94/17, relativa a la prevención, asistencia y tratamiento de las ludopatías.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Sanidad, en sesión celebrada el día 23 de octubre de 2017, ha rechazado la Moción núm. 42/17, dimanante de la Interpelación núm. 94/17, relativa a la prevención, asistencia y tratamiento de las ludopatías, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 185, de 4 de octubre de 2017.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de octubre de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Rechazo por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de la Moción núm. 47/17, dimanante de la Interpelación núm. 104/17, relativa a la política general en materia fiscal.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública, en sesión celebrada el día 23 de octubre de 2017, ha rechazado la Moción núm. 47/17, dimanante de la Interpelación núm. 104/17, relativa a la política general en materia fiscal, presentada por el G.P. Aragonés y publicada en el BOCA núm. 189, de 19 de octubre de 2017.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de octubre de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas que figuran a continuación formuladas por las señoras y señores Diputados para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 261.5 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de octubre de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Pregunta núm. 1257/17, relativa al Centro Europeo de Empresas e Innovación.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Javier Martínez Romero, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), de acuerdo con lo establecido en el artículo 261 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Economía, Industria y Empleo, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa al Centro Europeo de Empresas e Innovación.

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra y qué perspectivas de futuro tiene el Centro Europeo de Empresas e Innovación (CEEI)?

Zaragoza, 18 de octubre de 2017.

El Diputado
JAVIER MARTÍNEZ ROMERO

Pregunta núm. 1258/17, relativa a si el Gobierno se plantea una rebaja fiscal en Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Elena Allué de Baro, Diputada del Grupo Parlamentario Aragonés, de acuerdo con lo establecido en

el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a si el Gobierno se plantea una rebaja fiscal en Aragón.

ANTECEDENTES

La fuga de empresas de Cataluña sigue aumentando. Según los datos que va actualizando el Colegio de Registradores, se refleja que el castigo a la imagen de la economía catalana no se detiene, arrojando un total de 700 compañías que han trasladado su domicilio social fuera de la comunidad autónoma desde el 2 de octubre, un día después del referéndum ilegal.

PREGUNTA

¿El Gobierno de Aragón se ha planteado realizar una rebaja fiscal que ayude a las empresas aragonesas a no modificar su domicilio social por la subida impositiva y que sirva igualmente para atraer y facilitar la llegada de otras empresas que quieran establecerse en el territorio de la comunidad autónoma y que no les suponga diferencias notables en materia impositiva con otras regiones?

Zaragoza, 18 de octubre de 2017.

La Diputada
ELENA ALLUÉ DE BARO

Pregunta núm. 1259/17, relativa al número de empresas que han modificado su domicilio fiscal fuera de Aragón desde la aprobación de la Ley10/2015, de 28 de diciembre, de medidas para el mantenimiento de los servicios públicos en la Comunidad Autónoma de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Elena Allué de Baro, Diputada del Grupo Parlamentario Aragonés, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa al número de empresas que han modificado su domicilio fiscal fuera de Aragón desde la aprobación de la Ley10/2015, de 28 de diciembre, de medidas para el mantenimiento de los servicios públicos en la Comunidad Autónoma de Aragón.

ANTECEDENTES

En Aragón se parte de una posición débil en cuanto al Impuesto de Sucesiones. Cuando las CCAA limítrofes lo están eliminando, el Gobierno de Aragón de-

cide subir este impuesto colocando a nuestra comunidad como la segunda que más paga en sucesiones de España. Esto produce una clara discriminación a las familias aragonesas y una fuga de empresas a las provincias más próximas con incentivos que favorecen a la empresa familiar.

PREGUNTA

¿Cuál es el número exacto de empresas que han modificado su domicilio fiscal fuera de Aragón desde la aprobación de la Ley 10/2015, de 28 de diciembre, de medidas para el mantenimiento de los servicios públicos en la Comunidad Autónoma de Aragón?

Zaragoza, a 18 de octubre de 2017.

La Diputada
ELENA ALLUÉ DE BARO

Pregunta núm. 1260/17, relativa al grado de desarrollo de la Administración electrónica.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Modesto Lobón Sobrino, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al grado de desarrollo de la Administración electrónica.

ANTECEDENTES

En respuesta escrita de la Consejera de 6 de julio se decía que, en esos momentos, el porcentaje de procedimientos administrativos cuyo servicio podía ser completado en la actualidad por medio de la página web, sin necesidad de ningún otro procedimiento formal en papel, era algo superior al 2,7%, añadiendo que era lógico pensar que este porcentaje se iría incrementando de manera progresiva.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuántos procedimientos administrativos se encuentran, en estos momentos, accesibles públicamente en la página web, de forma que exista la posibilidad de tratar por completo el servicio por medio de dicha página, incluyendo la resolución y la entrega, sin necesidad de ningún otro procedimiento formal en papel?

Zaragoza, 17 de octubre de 2017.

El Diputado
MODESTO LOBÓN SOBRINO

Pregunta núm. 1261/17, relativa a las estadísticas de inversión en Investigación y Desarrollo (I+D).

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Modesto Lobón Sobrino, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las estadísticas de inversión en Investigación y Desarrollo (I+D).

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón ofrece anualmente los datos que, sobre actividades en Investigación y Desarrollo (I+D), le son requeridos por las entidades encargadas del estudio y elaboración de estadísticas sobre esas materias.

El Instituto Nacional de Estadística, a partir de esas fuentes de datos y de la solicitud de encuestas a otras administraciones, una vez cruzados y depurados los datos y de acuerdo con sus propios criterios, elabora sus estadísticas, que, por lo que se refiere a Aragón, dan cuenta de todos los gastos del sector público sin especificar los que corresponden al Gobierno de Aragón. Como resultado de dicho proceso, las mencionadas estadísticas son conocidas al final del año siguiente al que se refieren los datos mencionados.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Piensa el Gobierno de Aragón establecer algún sistema de información en materia de inversión en Investigación y Desarrollo (I+D) de forma que puedan ser conocidos los datos anuales de la misma sin la tardanza que conlleva la aparición de los datos oficiales del Instituto Nacional de Estadística?

Zaragoza, 17 de octubre de 2017.

El Diputado
MODESTO LOBÓN SOBRINO

Pregunta núm. 1262/17, relativa al momento de presentación de la nueva estrategia investigadora.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Modesto Lobón Sobrino, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al momento de presentación de la nueva estrategia investigadora.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón consideró al comienzo de la legislatura que era necesario repensar la Estrategia Aragonesa de Investigación e Innovación para una Especialización Inteligente RIS3 Aragón, por considerarla incompleta, y por la conveniencia de armonizarla con el Tercer Plan Autonómico de Investigación, Desarrollo y Transferencia de conocimientos de Aragón, prácticamente elaborado.

Para esta finalidad se ha elaborado un estudio previo que comprende el análisis y revisión del documento borrador RIS3, al objeto de extraer los aspectos conceptuales esenciales que deben integrarse al mencionado el Tercer Plan Autonómico de Investigación, Desarrollo y Transferencia de conocimientos de Aragón.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuándo piensa el Gobierno presentar la nueva Estrategia Aragonesa de Investigación e Innovación para una Especialización Inteligente RIS3 Aragón, RIS3?

Zaragoza, 17 de octubre de 2017.

El Diputado
MODESTO LOBÓN SOBRINO

Pregunta núm. 1263/17, relativa a las Oficinas de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI).

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Modesto Lobón Sobrino, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las Oficinas de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI).

ANTECEDENTES

Aragón cuenta, entre otros prestigiosos centros de investigación agroalimentaria, con el Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón (CITA), la Fundación del Parque Científico Tecnológico Aula Dei y el Instituto Agroalimentario de Aragón (IA2).

Los mencionados centros tienen vocación de intensificar no solo la actividad investigadora, sino también la transferencia de conocimientos en materia de investigación y tecnología agroalimentaria, constituyéndose en Oficinas de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI).

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene el Gobierno intención de promover acciones tendentes a la constitución en Aragón de una sola Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación

(OTRI) en materia agroalimentaria, aglutinante de las existentes actualmente?

Zaragoza, 17 de octubre de 2017.

El Diputado
MODESTO LOBÓN SOBRINO

Pregunta núm. 1265/17, relativa a impuestos sobre instalaciones de transporte por cable.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Javier Martínez Romero, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en el artículo 261 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a impuestos sobre instalaciones de transporte por cable.

PREGUNTA

¿Tiene pensado el Gobierno de Aragón eliminar el impuesto sobre instalaciones de transporte por cable?

Zaragoza, 18 de octubre de 2017.

El Diputado
JAVIER MARTÍNEZ ROMERO

Pregunta núm. 1266/17, relativa a las previsiones de crecimiento económico para el año 2018.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Javier Martínez Romero, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en el artículo 261 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Economía, Industria y Empleo del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a las previsiones de crecimiento económico para el año 2018.

PREGUNTA

¿Cuáles son las previsiones de crecimiento económico en la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2018?

Zaragoza, 18 de octubre de 2017.

El Diputado
JAVIER MARTÍNEZ ROMERO

Pregunta núm. 1268/17, relativa a suspensión de servicio médico en varias comarcas de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Doña Berta Zapater Vera, Diputada del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de acuerdo con lo establecido en el artículo 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a suspensión de servicio médico en varias comarcas de Aragón.

ANTECEDENTES

Recientemente, un gran número de municipios y muchas pedanías han visto reducida a más de la mitad la atención sanitaria recibida en sus localidades e incluso algunos municipios simplemente han suspendido el servicio médico de sus localidades, pasando a no tener atención sanitaria ningún día de la semana.

Luco de Bordón, Dos Torres de Mercader, Seno, Bordón, Abenfigo, Ladruñán, Molinos, en la comarca de Maestrazgo, Ejulve y Estercuel, en la comarca de Andorra-Sierra de Arcos, o La Fresneda, en la comarca del Matarraña... y así un sinnúmero de municipios que reducen y eliminan la atención sanitaria, reduciendo claramente la calidad en la atención a los municipios.

PREGUNTA

¿Qué plazos se marca el Gobierno para solventar esta deficiente situación de atención sanitaria en los municipios de Aragón?

Zaragoza, 18 de octubre de 2017.

La Diputada
BERTA ZAPATER VERA

Pregunta núm. 1269/17, relativa a plazos de resolución del proceso selectivo de auxiliares administrativos convocado por resolución el 4 de febrero de 2016.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Doña Berta Zapater Vera, Diputada del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de acuerdo con lo establecido en el artículo 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a plazos de resolución del proceso selectivo de auxiliares administrativos convocado por resolución el 4 de febrero de 2016.

ANTECEDENTES

El 4 de febrero de 2016, la Dirección Gerencia del Salud, publicado en el BOA del 15 de febrero de

2016, convocó un proceso selectivo de plazas de auxiliares administrativos para el Salud.

El examen se celebró el 2 de abril de 2017, y los méritos, ahora pendientes de puntuar, llevan más de 4 meses sin resolverse.

PREGUNTA

¿Qué plazos baraja el Gobierno para resolver el proceso selectivo de plazas de auxiliares administrativos del Salud publicado el 15 de febrero de 2016?

Zaragoza, 18 de octubre de 2017.

La Diputada
BERTA ZAPATER VERA

Pregunta núm. 1271/17, relativa a las soluciones en el proceso selectivo de auxiliares administrativos convocado por resolución el 4 de febrero de 2016.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Doña Berta Zapater Vera, Diputada del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de acuerdo con lo establecido en el artículo 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a las soluciones en el proceso selectivo de auxiliares administrativos convocado por resolución el 4 de febrero de 2016.

ANTECEDENTES

La bolsa de trabajo del Salud lleva más de un año de retraso para actualizar los méritos, de tal manera que algunas plazas como las de auxiliares administrativos, que hicieron el examen recientemente, no podrán puntuarlo como mérito hasta dos o tres años después.

PREGUNTA

¿Qué soluciones plantea el Gobierno para que aquellas oposiciones que se han hecho con anterioridad a la finalización de la actualización de méritos puedan puntuarse para la bolsa?

Zaragoza, 18 de octubre de 2017.

La Diputada
BERTA ZAPATER VERA

Pregunta núm. 1275/17, relativa a medidas concretas para paliar las consecuencias del derrumbe del cerro Pui Pinos de Alcañiz.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Doña Berta Zapater Vera, Diputada del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de acuerdo con lo

establecido en el artículo 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a medidas concretas para paliar las consecuencias del derrumbe del cerro Pui Pinos de Alcañiz.

ANTECEDENTES

El pasado 17 de octubre de 2017, el Consejero de Presidencia del Gobierno de Aragón se reunió con los afectados del derrumbe de Pui Pinos de Alcañiz y se comprometió a adoptar medidas y complementar desde el Gobierno de Aragón las ayudas que lleguen desde el Gobierno central para la reconstrucción de las viviendas de los afectados.

PREGUNTA

¿Piensa el Gobierno de Aragón conceder ayudas y adoptar medidas concretas a favor de los afectados del derrumbe del cerro Pui Pinos de Alcañiz con independencia de las ayudas que lleguen desde el Gobierno central?

Zaragoza, 20 de octubre de 2017.

La Diputada
BERTA ZAPATER VERA

Pregunta núm. 1276/17, relativa a la dotación de partida presupuestaria en el ejercicio 2018 para el fondo de accesibilidad.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Desirée Pescador Salueña, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en el artículo 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a la dotación de partida presupuestaria en el ejercicio 2018 para el fondo de accesibilidad.

ANTECEDENTES

La Ley 3/1997, de 7 de abril, de promoción de la accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas, desarrollada por el Decreto 19/1999, de 9 de febrero, recoge un conjunto de disposiciones tendentes a eliminar los obstáculos que impiden una efectiva integración de las personas en situación de limitación.

Una de estas medidas, en concreto el artículo 20, es la creación de un fondo de accesibilidad; este fondo, la última vez que fue dotado de recursos fue en el ejercicio 2011.

PREGUNTA

¿Tiene previsto su consejería dotar de partida presupuestaria al fondo de accesibilidad para la supre-

sión de barreras arquitectónicas en los presupuestos de Aragón de 2018?

Zaragoza, 20 de octubre de 2017.

La Diputada
DESIRÉE PESCADOR SALUEÑA

Pregunta núm. 1277/17, relativa a Ley 10/2016 del Gobierno de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Desirée Pescador Salueña, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en el artículo 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a Ley 10/2016 del Gobierno de Aragón.

ANTECEDENTES

El pasado 3 de octubre de 2017, el Tribunal Constitucional dictó providencia donde admite a trámite el Recurso de Inconstitucional promovido por el Gobierno de España contra los artículos 3, 5 apartados del 1 al 4, 20, 24 inciso final, disposiciones adicionales 1.ª y 5.ª y disposición transitoria 2.ª de la Ley 10/2016, de 1 de diciembre, de medidas de emergencia en relación con las prestaciones económicas del sistema público de servicios sociales y con acceso a la vivienda en la Comunidad Autónoma de Aragón, acordando la suspensión cautelar de los artículos 20, 24 inciso final y disposición transitoria 2.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales y qué medidas va a tomar ante la suspensión cautelar por parte del Tribunal Constitucional de diversos artículos de la reciente Ley 10/2016, de 1 de diciembre, de medidas de emergencia en relación con las prestaciones económicas del sistema público de servicios sociales y con acceso a la vivienda en la Comunidad Autónoma de Aragón?

Zaragoza, 20 de octubre de 2017.

La Diputada
DESIRÉE PESCADOR SALUEÑA

Pregunta núm. 1284/17, relativa al médico de Castellote.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Susana Gaspar Martínez, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en el artículo 264

y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa al médico de Castellote.

ANTECEDENTES

Hace ya algún tiempo, el médico titular de la localidad turolense de Castellote solicitó una reducción de su jornada laboral, que hasta la semana pasada ha sido cubierto por los médicos del servicio de Atención Continuada de la zona.

Estos médicos de atención continuada no pueden continuar cubriendo esta reducción de jornada dado que se ha visto incrementada la carga de trabajo y además deben cubrir las vacaciones de otros facultativos.

PREGUNTA

¿Qué solución va a dar el Departamento de Sanidad a los vecinos de Castellote y su área sanitaria para cubrir las necesidades de atención médica de los mismos?

Zaragoza, 20 de octubre de 2017.

La Diputada
SUSANA GASPAR MARTÍNEZ

Pregunta núm. 1285/17, relativa a las listas de espera quirúrgicas.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Susana Gaspar Martínez, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en el artículo 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a las listas de espera quirúrgicas.

ANTECEDENTES

El verano de este año ha vuelto a suponer un incremento de las listas de espera quirúrgicas, terminando el mes de Septiembre de 2017 con 1.956 pacientes pendientes de una intervención desde hace más de seis meses, tan solo 16 personas menos que en agosto, pero 546 personas más que en el mes de junio de 2017.

Si bien es cierto que la tendencia en la reducción de listas de espera es positiva y en Septiembre de 2017 hay 686 personas menos en lista de espera quirúrgica que en septiembre de 2016, no es menos cierto que desde el Departamento de Sanidad se deben tomar las medidas adecuadas para volver a la senda positiva y volver a los datos de antes del verano.

Por todo lo expuesto,

PREGUNTA

¿Qué medidas va a tomar el Departamento de Sanidad para reducir las listas de espera quirúrgicas que se han visto incrementadas durante los meses de verano de 2017?

Zaragoza, 20 de octubre de 2017.

La Diputada
SUSANA GASPAR MARTÍNEZ

Pregunta núm. 1286/17, relativa a la reducción de consultas médicas en localidades de la provincia de Teruel.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Marta Prades Alquézar, Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a la reducción de consultas médicas en localidades de la provincia de Teruel.

ANTECEDENTES

Las horas de consulta médica en varias localidades de la provincia de Teruel se han visto reducidas considerablemente, limitándose en el caso de localidades como Abenfigo, Seno o Ladruñán a media hora cada 15 días, y en otras como Dos Torres de Mercader, Las Planas y Luco de Bordón directamente se han suspendido.

PREGUNTA

¿Qué criterios ha seguido y tenido en cuenta el Departamento de Sanidad para tomar la decisión de reducir el horario, y suspender en algunos casos, de las consultas de médico de familia en varias localidades de la provincia de Teruel?

Zaragoza, 20 de octubre de 2017.

La Diputada
MARTA PRADES ALQUÉZAR

Pregunta núm. 1287/17, relativa a la paralización del Pacto Educativo.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María José Ferrando Lafuente, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la paralización del Pacto Educativo.

ANTECEDENTES

El pasado 20 de septiembre, durante la celebración de la sesión plenaria y a una pregunta formulada al Presidente de la Comunidad Autónoma de Aragón por el Presidente del Partido Popular de Aragón, el Sr. Lambán criticó hasta en tres ocasiones la paralización del Pacto Educativo.

Ante la insistencia en las alusiones al Pacto Educativo, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿A qué Pacto Educativo se refirió el Sr. Lambán durante la celebración del pasado Pleno de 20 de octubre de 2017 cuando criticó su paralización?

Zaragoza, 20 de octubre de 2017.

La Diputada
MARÍA JOSÉ FERRANDO LAFUENTE

Pregunta núm. 1288/17, relativa a las relaciones con otras comunidades autónomas.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Modesto Lobón Sobrino, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las relaciones con otras comunidades autónomas.

ANTECEDENTES

En Aragón, la financiación pública de la I+D que tiene como destino la empresa representa, en porcentaje, la mitad de lo que representa para ese mismo destino la financiación nacional, estando, por lo tanto, alejada de lo que debiera ser para efectuar una eficaz estimulación de la innovación. Por otra parte, las políticas de parques y *clusters* adolecen de una notable dispersión y descoordinación, impidiendo con ello su correcta focalización.

Para revertir esta situación y colocar a Aragón en condiciones de incorporarse a la nueva sociedad y economía del conocimiento, el pacto de la Ciencia, suscrito el pasado mes de diciembre, propone una hoja de ruta con diferentes acciones. entre las que se encuentra la relativa a participar activamente en la generación de núcleos de innovación conjuntos, a través de acuerdos entre diversas comunidades autónomas, para inversión conjunta en núcleos de desarrollo industrial y empresarial.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué acuerdos, y con qué comunidades autónomas, está elaborando el Gobierno de Aragón para la generación de núcleos de innovación conjuntos?

Zaragoza, 23 de octubre de 2017.

El Diputado
MODESTO LOBÓN SOBRINO

Pregunta núm. 1289/17, relativa a acciones suplementarias en materia de investigación.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Modesto Lobón Sobrino, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a acciones suplementarias en materia de investigación.

ANTECEDENTES

En respuesta escrita de la Consejera de 6 de julio con respecto a la situación del Centro de Estudios de Física del Cosmos de Aragón (CEFCA) se manifestó que el Gobierno había conseguido mantener para el mismo las ayudas del Fite y había incrementado su transferencia nominativa desde los 60.000 euros de ejercicios anteriores hasta los 880.000 incluidos en el presupuesto para 2017.

El centro necesita, según estimaciones razonables, 3 millones de euros, resultando, por lo tanto, insuficientes los 880.000 euros de transferencia nominativa consignados en el presupuesto del Gobierno de Aragón para 2017.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Piensa el Gobierno llevar a cabo alguna acción suplementaria para tratar de ayudar a resolver la angustiosa situación financiera en que se encuentra el Centro de Estudios de Física del Cosmos de Aragón.

Zaragoza, 23 de octubre de 2017.

El Diputado
MODESTO LOBÓN SOBRINO

Pregunta núm. 1290/17, relativa a la legislación de cooperativas de carácter agrícola.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ramón Celma Escuin, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes

de Aragón, formula al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la legislación de cooperativas de carácter agrícola.

ANTECEDENTES

El asociacionismo agrario, y en particular las cooperativas, han sido protagonistas del gran cambio experimentado por el sector agroalimentario español en los últimos tiempos. Factores como la globalización, la actual crisis económica, la internacionalización y la modernización del sector hacen preciso revisar el modelo cooperativo de nuestro país.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Gobierno de Aragón modificar la regulación relativa a las cooperativas agrarias para que puedan enmarcarse de manera más precisa a la situación actual?

Zaragoza, 23 de octubre de 2017.

El Diputado
RAMÓN CELMA ESCUIN

Pregunta núm. 1291/17, relativa al proyecto ecoprovincia dentro del plan Gira.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Miguel Ángel Navarro Vicente, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al proyecto ecoprovincia dentro del plan Gira.

ANTECEDENTES

Primero: el Plan Gira 2016-2022, tras el periodo de alegaciones y exposición pública, está pendiente de la propuesta final de plan estudio ambiental estratégico, resultado de las consultas y de información pública, así como del documento resumen de integración de aspectos ambientales en el Plan. Este Plan muestra la predisposición del Gobierno de Aragón en centralizar los residuos a esta planta de tratamiento, dejando abierta la posibilidad de la construcción de plantas en otras partes de nuestra comunidad si se considera una propuesta viable.

Segundo: la ciudad de Zaragoza ha presentado el plan Ecoprovincia sin haberse terminado el proceso de puesta en vigor del plan Gira. En dicho plan se plantea la construcción de plantas de transferencia en varios municipios, la adquisición de nuevos camiones y un coste aproximado por municipio de 30-40 €/t para todos los municipios.

Tercero: que el Complejo de Transferencia de Residuos Urbanos de Zaragoza, gestionado por el Ayun-

tamiento de Zaragoza, ha aumentado el precio de la gestión por tonelada de 17 € a 24 €, con el objetivo de llegar a los 30 € por tonelada.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué opinión tiene el Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad con respecto al plan Ecoprovincia que plantea la DPZ?

Zaragoza, 23 de octubre de 2017.

El Diputado
MIGUEL ÁNGEL NAVARRO VICENTE

Pregunta núm. 1293/17, relativa al reparto por departamentos del gasto en I+D+i.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Modesto Lobón Sobrino, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al reparto por departamentos del gasto en I+D+i.

ANTECEDENTES

El Gobierno ha manifestado en las Cortes de Aragón que la inversión total en Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i) realizada a lo largo de año 2016 ha sido del orden de setenta y seis millones de euros, de los cuales el 65,4% corresponden al departamento de Investigación, Innovación y Universidad, correspondiendo el resto debido a los restantes departamentos que tienen actividad en esta materia.

Se da la circunstancia de que la cuantía destinada a esa función no en todos los departamentos se corresponde con alguna partida presupuestaria concreta, sino que se considera tan solo un cierto porcentaje de alguna de ellas, que puede ser variable de año en año, y que, en cualquier caso, responde al criterio del responsable de la misma, aumentando con ello la complejidad de la medición.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿A qué departamentos y en qué cuantía corresponden los 26,3 millones de euros que el Gobierno de Aragón ha invertido en Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i) a lo largo del año 2016, al margen de lo invertido por el Departamento de Innovación, Investigación y Universidad?

Zaragoza, 23 de octubre de 2017.

El Diputado
MODESTO LOBÓN SOBRINO

Pregunta núm. 1294/17, relativa al desprendimiento en la ladera de Pui Pinos de Alcañiz.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ramiro Domínguez Bujeda, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en el artículo 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa al desprendimiento en la ladera de Pui Pinos de Alcañiz.

ANTECEDENTES

El pasado 18 de abril se produjo un desprendimiento en la ladera de Pui Pinos de Alcañiz afectando a varias viviendas de la Ronda de Teruel, derrumbándose tres de ellas como consecuencia del incidente.

Efectivos del cuerpo de bomberos, junto con la policía local y miembros de protección civil tuvieron que desalojar a varios vecinos de las casas cercanas.

Los afectados por el derrumbe del cerro Pui Pinos de Alcañiz se constituyeron legalmente como plataforma para que se escuchen sus reivindicaciones ante la falta de respuesta por parte de las administraciones.

PREGUNTA

¿Qué iniciativas tiene previsto llevar a cabo su Gobierno en relación con el derrumbe de la ladera de Pui Pinos en Alcañiz?

Zaragoza, 23 de octubre de 2017.

El Diputado
RAMIRO DOMÍNGUEZ BUJEDA

Pregunta núm. 1295/17, relativa a la suspensión de la resolución del 30 de marzo de 2017, oposiciones a auxiliares administrativos.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Marta de Santos Lorient, Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a la suspensión de la resolución del 30 de marzo de 2017, oposiciones a auxiliares administrativos.

ANTECEDENTES

El Tribunal Superior de Justicia de Aragón ha acordado la suspensión cautelar de la resolución de 30 de marzo de 2017 del Consejero de Hacienda Pública de

la DGA, así como del procedimiento selectivo a que se refiere.

PREGUNTA

¿Qué medidas va a tomar el Gobierno de Aragón en relación con la noticia de la suspensión de la resolución de 30 de marzo de 2017?

Zaragoza, a 23 de octubre de 2017.

La Diputada
MARTA DE SANTOS LORIENTE

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas que figuran a continuación formuladas por las señoras y señores Diputados, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 261.5 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de octubre de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Pregunta núm. 1264/17, relativa al servicio médico de Atención Primaria en la localidad de Fortanete (Teruel).

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al servicio médico de Atención Primaria en la localidad de Fortanete (Teruel).

ANTECEDENTES

Hasta este momento, el servicio médico de Atención Primaria que se prestaba presencialmente en Fortanete (Teruel) tenía una frecuencia y una presencia diaria, por lo que este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles son las nuevas frecuencias semanales y horarios presenciales del médico de Atención Primaria que atiende a la población de Fortanete (Teruel) y cuáles han sido los motivos del cambio producido

en la anterior regulación que regía hasta hace pocas fechas?

Zaragoza, 17 de octubre de 2017.

El Diputado
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

Pregunta núm. 1267/17, relativa a la extensión de la Escuela Oficial de Idiomas en Aínsa.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María Herrero Herrero, Diputada del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de acuerdo con lo establecido en el artículo 263 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la extensión de la Escuela Oficial de Idiomas en Aínsa.

ANTECEDENTES

En la actualidad hay alumnado matriculado en la extensión de la Escuela Oficial de Idiomas en Aínsa, dependiente de Barbastro, pero paradójicamente no existe dicha extensión como tal con entidad jurídica y no se ha publicado su creación.

PREGUNTA

¿Cuáles son las razones por las que no se ha publicado y por tanto no existe la extensión de la Escuela Oficial de Idiomas en Aínsa, dependiente de Barbastro? ¿Y cuáles son las previsiones del Gobierno para solucionarlo?

Zaragoza, 18 de octubre de 2017.

La Diputada
MARÍA HERRERO HERRERO

Pregunta núm. 1270/17, relativa a la supresión de dos trayectos de la línea de autobuses Zaragoza-Lleida.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Patricia Luquin Cabello, Diputada de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 263 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la supresión de dos trayectos de la línea de autobuses Zaragoza-Lleida.

ANTECEDENTES

El pasado mes de agosto la empresa Agreda Automóvil suprimió dos trayectos de la línea de autobuses Zaragoza-Lleida. En concreto, el autobús que tenía sa-

lida de la capital aragonesa a las 06.45 horas y, en el sentido inverso, el autobús que tenía salida de Lleida a las 14.30 horas. Los servicios suprimidos tenían parada en Peñalba, Candanos, Bujaraloz y Fraga.

Consecuencia de esta reducción, el primer viaje desde Zaragoza sale a las 14.00 h, causando un grave perjuicio a trabajadores, jubilados, funcionarios y otros usuarios y usuarias; como ejemplo, los habitantes de Candanos pierden la conexión para entrar a trabajar por la mañana a Fraga o jubilados de esta localidad que se quedan sin transporte para acudir a consultas médicas al Centro de Salud de Fraga. Esta situación pone en peligro el acceso al trabajo, la sanidad o los estudios de los y las vecinas y usuarias de esta línea desde Zaragoza hasta Lleida.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene conocimiento el Gobierno de Aragón de la supresión de dos trayectos de la línea de autobuses Zaragoza-Lleida?

En caso de tener conocimiento de la situación, ¿tiene previsto su departamento algún tipo de medida para revertir la misma?

Zaragoza, a 19 de octubre de 2017.

La Diputada
PATRICIA LUQUIN CABELLO

Pregunta núm. 1272/17, relativa a la convocatoria de oferta pública de empleo y movilidad del personal del Salud.

LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Itxaso Cabrera Gil, Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 263 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad la siguiente Pregunta para su respuesta escrita relativa a la convocatoria de oferta pública de empleo y movilidad del personal del Salud.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón recientemente ha anunciado la publicación de la oferta pública de empleo en la comunidad, así como de movilidad del personal del Salud, con el fin de estabilizar las diferentes plantillas en el sistema público. Ante este anuncio, considerando positivo estos avances, consideramos llevar a cabo la siguiente

PREGUNTA

¿Para cuándo tiene previsto el Gobierno de Aragón y más en concreto el Departamento de Sanidad comenzar a llevar a cabo los diferentes procesos de movilidad en la comunidad autónoma de Aragón, así

como convocar la oferta pública de empleo pendiente y anunciada para el Salud?

Zaragoza, 19 de octubre de 2017.

La Diputada
ITXASO CABRERA GIL

Pregunta núm. 1273/17, relativa a la pérdida de plazas de formación sanitaria especializada por sistema de residencia en la categoría de Enfermería.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen María Susín Gabarre, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la pérdida de plazas de formación sanitaria especializada por sistema de residencia en la categoría de Enfermería.

ANTECEDENTES

Tal y como aparece reflejado en el BOE, se han reducido cuatro plazas de Enfermero Interino Residente, especialidad Enfermería Familiar y Comunitaria, dos en el sector Barbastro y dos en el sector Huesca.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es el motivo por el que se han reducido dos plazas de Enfermero Interino Residente en el sector Huesca y dos plazas de Enfermero Interino Residente en el sector Huesca? ¿Quién ha tomado y firmado esta decisión y bajo qué criterios e informes técnicos?

Zaragoza, 20 de octubre de 2017.

La Diputada
CARMEN MARÍA SUSÍN GABARRE

Pregunta núm. 1274/17, relativa a la propuesta de proyectos que el Gobierno de Aragón ha aprobado respecto del Fite para 2017.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la propuesta de proyectos que el Gobierno de Aragón ha aprobado respecto del Fite para 2017.

ANTECEDENTES

Hace escasas fechas, el Gobierno de Aragón ha aprobado la propuesta de proyectos que el Fondo de Inversiones de Teruel (Fite) para 2017.

En dicha propuesta, elevada a la Comisión Mixta Gobierno de Aragón-Administración general del Estado, existe una partida de 7.150.000 euros, para gestionar dentro del Departamento de Presidencia, sin especificarse nada más, en lo que ha trascendido a la opinión pública.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es el detalle del destino de los 7.150.000 euros que el Departamento de Presidencia va a gestionar como «Infraestructuras Municipales», dentro del Fondo de Inversiones de Teruel para el año 2017?

Zaragoza, 20 de octubre de 2017.

El Diputado
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

Pregunta núm. 1278/17, relativa al Cuerpo Europeo de Solidaridad.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Desirée Pescador Salueña, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en el artículo 263 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Cuerpo Europeo de Solidaridad.

ANTECEDENTES

El Cuerpo Europeo de Solidaridad es una nueva iniciativa de la Unión Europea cuyo objetivo es crear oportunidades para que los jóvenes trabajen como voluntarios o colaboren en proyectos, en sus propios países o en el extranjero, que beneficien a comunidades y ciudadanos de toda Europa.

PREGUNTA

¿Qué medidas ha adoptado la Consejería de Ciudadanía y Derechos Sociales para impulsar y ayudar a nuestros jóvenes a participar en el Cuerpo Europeo de Solidaridad? ¿Cuántos jóvenes aragoneses han participado?

Zaragoza, 20 de octubre de 2017.

La Diputada
DESIRÉE PESCADOR SALUEÑA

Pregunta núm. 1279/17, relativa al programa CuidArte.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Desirée Pescador Salueña, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en el artículo 263 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la

Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al programa CuidArte.

ANTECEDENTES

El programa CuidArte es un recurso que tiene como finalidad mejorar la calidad de vida de las personas que tienen una situación de dependencia.

Este programa quiere dar respuesta a las necesidades de estas personas promoviendo grupos de apoyo entre iguales como vía para contribuir a mejorar el bienestar de las personas.

PREGUNTA

¿Qué actividades, resultados y valoraciones hace la Consejería de Servicios Sociales respecto al programa CuidArte, en los centros residenciales, con los familiares de los usuarios, tanto en los centros de día como en las residencias?

Zaragoza, 20 de octubre de 2017.

La Diputada
DESIRÉE PESCADOR SALUEÑA

Pregunta núm. 1280/17, relativa a la calidad de los servicios que presta el IASS en sus centros residenciales.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Desirée Pescador Salueña, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en el artículo 263 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la calidad de los servicios que presta el IASS en sus centros residenciales.

PREGUNTA

¿Qué medidas piensa adoptar el IASS para no seguir disminuyendo la calidad de los servicios que presta en sus centros residenciales, y especialmente durante los tres meses de verano?

Zaragoza, 20 de octubre de 2017.

La Diputada
DESIRÉE PESCADOR SALUEÑA

Pregunta núm. 1281/17, relativa a la ratio de personal de centros gestionados por el IASS entre enero y junio.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Desirée Pescador Salueña, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en el artículo 263

del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la ratio de personal de centros gestionados por el IASS entre enero y junio.

PREGUNTA

¿Qué ratio de personal tienen los centros de día y los centros residenciales gestionados por el IASS en los meses de enero a junio de 2016 y 2017?

Zaragoza, 20 de octubre de 2017.

La Diputada
DESIRÉE PESCADOR SALUEÑA

Pregunta núm. 1282/17, relativa a la ratio de personal de centros gestionados por el IASS entre julio y septiembre.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Desirée Pescador Salueña, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en el artículo 263 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la ratio de personal de centros gestionados por el IASS entre julio y septiembre.

PREGUNTA

¿Qué ratio de personal tienen los centros de día y los centros residenciales gestionados por el IASS en los meses de julio a septiembre de 2016 y 2017?

Zaragoza, 20 de octubre de 2017.

La Diputada
DESIRÉE PESCADOR SALUEÑA

Pregunta núm. 1283/17, relativa a la ratio de personal de centros gestionados por el IASS entre octubre y diciembre.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Desirée Pescador Salueña, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en el artículo 263 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la ratio de personal de centros gestionados por el IASS entre octubre y diciembre.

PREGUNTA

¿Qué ratio de personal tienen los centros de día y los centros residenciales gestionados por el IASS en los meses de octubre a diciembre de 2016?

Zaragoza, 20 de octubre de 2017.

La Diputada
DESIRÉE PESCADOR SALUEÑA

Pregunta núm. 1292/17, relativa a la provisión de dos puestos de trabajo por el sistema de libre designación en la Secretaría General Técnica del Departamento de Sanidad.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen María Susín Gabarre, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la provisión de dos puestos de trabajo por el sistema de libre designación en la Secretaría General Técnica del Departamento de Sanidad.

ANTECEDENTES

El BOA de 19 de octubre de 2017 publica la Resolución de 25 de septiembre de 2017, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se convoca la provisión, por el sistema de libre designación, de dos puestos vacantes en la Secretaría General Técnica, en el Departamento de Sanidad.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es el motivo por el que se convocan estas dos plazas por el sistema de libre designación y con qué criterios e informes técnicos que lo avalen se ha decidido la necesidad de cobertura de estos puestos de trabajo a través de un proceso de libre designación?

Zaragoza, 23 de octubre de 2017.

La Diputada
CARMEN MARÍA SUSÍN GABARRE

3.4.2.2. RESPUESTAS

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de

las respuestas escritas a distintas Preguntas, conforme figuran a continuación.

Zaragoza, 25 de octubre de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1120/17, relativa a la amortización de plazas de médicos especialistas del Servicio Aragonés de Salud (BOCA núm. 184, de 28 de septiembre de 2017).

La plantilla de Facultativos Especialistas de Área del Servicio Aragonés de Salud permanece estable desde el 1 de enero de 2017, no habiéndose amortizado plazas en ella.

Zaragoza, 16 de octubre de 2017.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1121/17, relativa a la amortización de plazas de médicos de Atención Primaria del Servicio Aragonés de Salud (BOCA núm. 184, de 28 de septiembre de 2017).

La plantilla de médicos de Atención Primaria en las distintas categorías a las que se accede con la especialidad de médicos de familia y la de pediatra de Atención Primaria permanece estable desde el 1 de enero de 2017, no habiéndose amortizado plazas en ella.

Zaragoza, 16 de octubre de 2017.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1133/17, relativa a la construcción del nuevo Hospital de Teruel (BOCA núm. 184, de 28 de septiembre de 2017).

La adaptación del proyecto de construcción del nuevo Hospital de Teruel para cumplir novedades legislativas en materia de instalaciones y eficiencia energética está redactado y supervisado.

Debido a la reciente aprobación de normativa sobre contratos públicos y a la necesidad de que la distribución plurianual de la obra sea conforme a dicha normativa, en las próximas semanas se prevé presentar el documento de distribución plurianual ante el Departamento de Hacienda, constituyendo así el siguiente paso hacia la construcción y puesta en funcionamiento del nuevo Hospital de Teruel.

Respecto de la cuantía presupuestaria prevista en los presupuestos del año 2017, tan solo se han abonado 5.077,94 euros en cumplimiento de una resolución judicial de indemnización de un contrato anterior vinculado a este epígrafe.

Zaragoza, 20 de octubre de 2017.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1140/17, relativa a la derivación de intervenciones quirúrgicas a entidades privadas correspondientes al mes de junio de 2017 (BOCA núm. 185, de 4 de octubre de 2017).

Cirugía Vascular	64
Cirugía General	82
Oftalmología	46
Traumatología	171

Zaragoza, 20 de octubre de 2017.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1141/17, relativa a la derivación de pruebas diagnósticas a entidades privadas correspondientes al mes de junio de 2017 (BOCA núm. 185, de 4 de octubre de 2017).

Mamografías	38
TAC	286
RNM	3.209

Zaragoza, 20 de octubre de 2017.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1142/17, relativa a las intervenciones quirúrgicas programadas correspondientes al mes de junio de 2017 (BOCA núm. 185, de 4 de octubre de 2017).

ACTIVIDAD QUIRÚRGICA PROGRAMADA PROCEDENTE DE LISTA DE ESPERA													
Nº DE PREGUNTA 7335													
Especialidad	Hospital de Alcañiz	H.C.U. Lozano Blesa	Bajo Cinca	H. San Jorge	H de Barbastro	H.Ejea	Pirineo	H.M. Servet	H.O.Polanco	H.N.S. de Gracia	Moncayo	H.E.Lluch	H.R.Villanova
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	0	49	0	5	0	0	0	141	0	0	0	0	0
CIRUGÍA CARDÍACA	0	0	0	0	0	0	0	28	0	0	0	0	0
CIRUGÍA GENERAL Y DIGESTIVA	87	306	20	63	118	44	7	331	93	25	0	37	178
CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL	0	0	0	0	0	0	0	67	0	0	0	0	0
CIRUGÍA PEDIÁTRICA	0	0	0	0	0	0	0	223	0	0	0	0	0
CIRUGÍA PLÁSTICA Y REPARADORA	0	0	0	0	0	0	0	168	0	0	0	0	0
CIRUGÍA TORÁCICA	0	14	0	0	0	0	0	29	0	0	0	0	0
DERMATOLOGÍA	0	57	0	0	17	8	0	0	0	0	9	0	41
GINECOLOGÍA	16	111	0	35	43	5	5	231	24	98	0	14	0
NEUROCIRUGÍA	0	10	0	0	0	0	0	83	0	0	0	0	0
OFTALMOLOGÍA	84	456	20	138	84	29	15	215	68	643	0	59	127
OTORRINOLARINGOLOGÍA	13	70	0	22	29	8	0	113	27	44	0	13	0
TRAUMATOLOGÍA	85	213	25	105	108	36	6	454	83	0	22	30	192
UROLOGÍA	24	139	5	28	21	9	0	294	38	0	8	27	96

Zaragoza, 20 de octubre de 2017.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1143/17, relativa a la lista de espera para la realización de pruebas diagnósticas correspondientes al mes de junio de 2017 (BOCA núm. 185, de 4 de octubre de 2017).

		JUNIO 2017					
PACIENTES PENDIENTES POR TRAMOS DE DEMORA							
Nº DE PREGUNTA	HOSPITAL	Radiología convencional		Ecografía		TAC	
		Menor de 30 días	Mayor de 30 días	Menor de 30 días	Mayor de 30 días	Menor de 30 días	Mayor de 30 días
	Hospital de Alcañiz	102	11	59	1040	108	275
	H.C.U.Lozano Blesa	342	215	327	977	543	1102
	Bajo Cinca	Centro de Fraga en el Sistema de Información del Hospital de Barbastro					
	H.N.S. de Gracia	34	26	93	574	296	24
	H.San Jorge	89	63	334	912	143	121
	H.O.Polanco	282	63	116	42	105	62
	H de Barbastro	122	1	493	859	108	210
	H.Ejea	Centro de Ejea en el Sistema de Información del Hospital Clínico Universitario					
	Pirineo	Centro de Jaca en el Sistema de Información del Hospital San Jorge					
	H.R.Villanova	249	1229	680	2778	140	392
	H.M. Servet	1317	890	3134	6214	1292	3233
	Moncayo	Centro de Tarazona en el Sistema de Información del Hospital Clínico Universitario					
	H.E.Lluch	193	38	308	383	79	97

Zaragoza, 20 de octubre de 2017.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1144/17, relativa al registro de demanda quirúrgica de las distintas especialidades correspondiente al mes de junio de 2017 (BOCA núm. 185, de 4 de octubre de 2017).

REGISTRO DE DEMANDA QUIRÚRGICA POR ESPECIALIDADES													
Nº DE PREGUNTA 7337													
Especialidad	Hospital de Alcañiz	H.Ejea	H.N.S. de Gracia	H.M. Senet	H de Barbastro	Bajo Cinca	H.R.Villanova	Moncayo	H.C.U.Lozano Blesa	Pirineo	H.San Jorge	H.O.Polanco	H.E.Lluch
ANGIOLOGIA Y CIRUGIA VASCULAR	0	0	0	367	0	0	0	0	234	0	106	0	0
CIRUGIA CARDIACA	0	0	0	149	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CIRUGIA GENERAL Y DIGESTIVA	214	97	22	1.117	288	62	401	0	1.589	10	323	245	108
CIRUGIA ORAL Y MAXILOFACIAL	0	0	0	320	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CIRUGIA PEDIATRICA	0	0	0	881	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CIRUGIA PLASTICA Y REPARADORA	0	0	0	509	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CIRUGIA TORACICA	0	0	0	22	0	0	0	0	9	0	0	0	0
DERMATOLOGIA	0	32	0	0	7	0	36	28	147	0	0	0	1
GINECOLOGIA	12	20	129	167	66	0	0	0	238	15	107	97	51
NEUROCIRUGIA	0	0	0	361	0	0	0	0	259	0	0	0	0
OTOLMOTOLOGIA	1.152	40	929	464	182	83	218	0	965	30	333	331	218
OTORRINOLARINGOLOGIA	14	0	86	268	141	0	0	0	205	0	74	107	40
TRAUMATOLOGIA	456	146	0	2.274	281	89	626	65	1.211	16	398	318	151
UROLOGIA	9	49	0	568	21	16	296	27	385	7	42	162	48

Zaragoza, 20 de octubre de 2017.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1145/17, relativa a la derivación de intervenciones quirúrgicas a entidades privadas correspondientes al mes de julio de 2017 (BOCA núm. 185, de 4 de octubre de 2017).

Cirugía Vascular 0
Cirugía General 34
Oftalmología 3
Traumatología 65

Zaragoza, 20 de octubre de 2017.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1146/17, relativa a la derivación de pruebas diagnósticas a entidades privadas correspondientes al mes de julio de 2017 (BOCA núm. 185, de 4 de octubre de 2017).

Mamografías 20
TAC4 93
RNM 3.071

Zaragoza, 20 de octubre de 2017.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1147/17, relativa a las intervenciones quirúrgicas programadas correspondientes al mes de julio de 2017 (BOCA núm. 185, de 4 de octubre de 2017).

ACTIVIDAD QUIRÚRGICA PROGRAMADA PROCEDENTE DE LISTA DE ESPERA													
Nº DE PREGUNTA 7340													
Especialidad	Hospital de Alcañiz	H.C.U.Lozano Blesa	Bajo Cinca	H.San Jorge	H de Barbastro	H.Ejea	Pirineo	H.M. Serret	H.O.Polanco	H.N.S. de Gracia	Moncayo	H.E.Lluch	H.R.Villanova
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	0	22	0	4	0	0	0	56	0	0	0	0	0
CIRUGÍA CARDÍACA	0	0	0	0	0	0	0	23	0	0	0	0	0
CIRUGÍA GENERAL Y DIGESTIVA	16	227	20	43	41	18	5	174	26	16	0	32	138
CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL	0	0	0	0	0	0	0	48	0	0	0	0	0
CIRUGÍA PEDIÁTRICA	0	0	0	0	0	0	0	74	0	0	0	0	0
CIRUGÍA PLÁSTICA Y REPARADORA	0	0	0	0	0	0	0	79	0	0	0	0	0
CIRUGÍA TORÁCICA	0	6	0	0	0	0	0	27	0	0	0	0	0
DERMATOLOGÍA	0	31	0	0	9	10	0	0	0	0	18	1	35
GINECOLOGÍA	9	92	0	31	25	1	3	164	16	50	0	12	0
NEUROCIRUGÍA	0	7	0	0	0	0	0	44	0	0	0	0	0
OFTALMOLOGÍA	95	290	29	52	25	7	12	144	42	244	0	52	57
OTORRINOLARINGOLOGÍA	12	56	0	11	11	0	0	94	9	23	0	14	0
TRAUMATOLOGÍA	26	151	18	42	47	27	0	256	61	0	7	26	113
UROLOGÍA	12	132	4	24	24	16	4	227	29	0	8	24	59

Zaragoza, 20 de octubre de 2017.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1148/17, relativa a la lista de espera para la realización de pruebas diagnósticas correspondientes al mes de julio de 2017 (BOCA núm. 185, de 4 de octubre de 2017).

DEMORA EN PRUEBAS DIAGNÓSTICAS							
JULIO 2017							
PACIENTES PENDIENTES POR TRAMOS DE DEMORA							
HOSPITAL	Radiología convencional		Ecografía		TAC		
	Menor de 30 días	Mayor de 30 días	Menor de 30 días	Mayor de 30 días	Menor de 30 días	Mayor de 30 días	
Hospital de Alcañiz	115	7	52	982	45	178	
H.C.U.Lozano Blesa	365	220	294	929	403	1147	
Bajo Cinca	Centro de Fraga en el Sistema de Información del Hospital de Barbastro						
H.N.S. de Gracia	47	35	32	604	46	24	
H.San Jorge	94	89	209	769	124	151	
H.O.Polanco	197	137	39	43	78	51	
H de Barbastro	149	21	362	626	116	181	
H.Ejea	Centro de Ejea en el Sistema de Información del Hospital Clínico Universitario						
Pirineo	Centro de Jaca en el Sistema de Información del Hospital San Jorge						
H.R.Villanova	337	1250	610	2817	110	434	
H.M. Serret	1188	1093	2208	6865	950	3682	
Moncayo	Centro de Tarazona en el Sistema de Información del Hospital Clínico Universitario						
H.E.Lluch	116	13	333	627	37	114	
Los centros del antiguo consorcio están integrados a todos los efectos en los hospitales de su sector sanitario y por consecuencia en los distintos Servicios y Unidades Clínicas. Disponiendo por lo tanto de datos idénticos a los que se analizan para el resto de centros de SALUD							

Zaragoza, 20 de octubre de 2017.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1149/17, relativa al registro de demanda quirúrgica de las distintas especialidades correspondiente al mes de julio de 2017 (BOCA núm. 185, de 4 de octubre de 2017).

REGISTRO DE DEMANDA QUIRÚRGICA POR ESPECIALIDADES													
Nº DE PREGUNTA 7342													
Especialidad	Hospital de Alcañiz	H.Ejea	H.N.S. de Gracia	H.M. Senet	H de Barbastro	Bajo Cinca	H.R.Villanova	Moncayo	H.C.U.Lozano Blesa	Pirineo	H.San Jorge	H.O.Polanco	H.E.Lluch
ANGIOLOGIA Y CIRUGIA VASCULAR	0	0	0	372	0	0	0	0	239	0	125	0	0
CIRUGIA CARDIACA	0	0	0	152	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CIRUGIA GENERAL Y DIGESTIVA	235	83	15	1.212	319	67	418	0	1.646	10	352	271	127
CIRUGIA ORAL Y MAXILOFACIAL	0	0	0	348	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CIRUGIA PEDIATRICA	0	0	0	945	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CIRUGIA PLASTICA Y REPARADORA	0	0	0	559	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CIRUGIA TORACICA	0	0	0	18	0	0	0	0	4	0	0	0	0
DERMATOLOGIA	0	31	0	0	7	0	28	18	164	0	0	0	0
GINECOLOGIA	9	20	135	191	70	0	0	0	253	16	112	101	57
NEUROCIRUGIA	0	0	0	381	0	0	0	0	285	0	0	0	0
OFTALMOLOGIA	1.167	45	1.056	498	267	82	233	0	1.042	30	425	354	228
OTORRINOLARINGOLOGIA	11	0	98	244	155	0	0	0	213	0	77	113	32
TRAUMATOLOGIA	457	150	0	2.362	304	84	644	72	1.220	18	436	307	170
UROLOGIA	14	41	0	538	21	14	341	27	408	11	48	164	46

Zaragoza, 20 de octubre de 2017.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1150/17, relativa a la derivación de intervenciones quirúrgicas a entidades privadas correspondientes al mes de agosto de 2017 (BOCA núm. 185, de 4 de octubre de 2017).

Cirugía Vascular 6
Cirugía General 74
Oftalmología 1
Traumatología 110

Zaragoza, 20 de octubre de 2017.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1151/17, relativa a la derivación de pruebas diagnósticas a entidades privadas correspondientes al mes de agosto de 2017 (BOCA núm. 185, de 4 de octubre de 2017).

Mamografías 40
TAC 299
RNM 2.427

Zaragoza, 20 de octubre de 2017.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1152/17, relativa a las intervenciones quirúrgicas programadas correspondientes al mes de agosto de 2017 (BOCA núm. 185, de 4 de octubre de 2017).

ACTIVIDAD QUIRÚRGICA PROGRAMADA PROCEDENTE DE LISTA DE ESPERA													
Nº DE PREGUNTA 7345													
Especialidad	Hospital de Alcañiz	H.C.U.Lozano Blesa	Bajo Cinca	H.San Jorge	H de Barbastro	H.Ejea	Pirineo	H.M. Serret	H.O.Polanco	H.N.S. de Gracia	Moncayo	H.E.Lluch	H.R.Villanova
ANGIOLOGIA Y CIRUGIA VASCULAR	0	40	0	1	0	0	0	42	0	0	0	0	0
CIRUGIA CARDIACA	0	0	0	0	0	0	0	27	0	0	0	0	0
CIRUGIA GENERAL Y DIGESTIVA	29	203	0	41	35	2	8	143	33	11	0	32	86
CIRUGIA ORAL Y MAXILOFACIAL	0	0	0	0	0	0	0	21	0	0	0	0	0
CIRUGIA PEDIATRICA	0	0	0	0	0	0	0	64	0	0	0	0	0
CIRUGIA PLASTICA Y REPARADORA	0	0	0	0	0	0	0	64	0	0	0	0	0
CIRUGIA TORACICA	0	3	0	0	0	0	0	22	0	0	0	0	0
DERMATOLOGIA	0	32	0	0	3	1	1	0	0	0	3	0	0
GINECOLOGIA	11	34	0	13	12	0	0	117	11	64	0	9	0
NEUROCIRUGIA	0	4	0	0	0	0	0	40	0	0	0	0	0
OFTALMOLOGIA	73	195	0	21	12	1	11	91	31	301	0	52	9
OTORRINOLARINGOLOGIA	3	53	0	6	16	0	0	37	7	24	0	2	0
TRAUMATOLOGIA	36	136	6	22	29	15	8	113	26	0	0	34	92
UROLOGIA	21	112	0	6	13	9	5	84	33	0	8	30	18

Zaragoza, 20 de octubre de 2017.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1153/17, relativa a la lista de espera para la realización de pruebas diagnósticas correspondientes al mes de agosto de 2017 (BOCA núm. 185, de 4 de octubre de 2017).

AGOSTO 2017							
PACIENTES PENDIENTES POR TRAMOS DE DEMORA							
Nº DE PREGUNTA	HOSPITAL	Radiología convencional		Ecografía		TAC	
		Menor de 30 días	Mayor de 30 días	Menor de 30 días	Mayor de 30 días	Menor de 30 días	Mayor de 30 días
	Hospital de Alcañiz	71	7	96	546	74	87
	H.C.U.Lozano Blesa	405	292	485	933	297	1095
	Bajo Cinca	Centro de Fraga en el Sistema de Información del Hospital de Barbastro					
	H.N.S. de Gracia	30	48	55	492	59	35
	H.San Jorge	164	130	151	707	154	201
	H.O.Polanco	116	176	97	35	84	42
	H de Barbastro	123	9	351	431	90	141
	H.Ejea	Centro de Ejea en el Sistema de Información del Hospital Clínico Universitario					
	Pirineo	Centro de Jaca en el Sistema de Información del Hospital San Jorge					
	H.R.Villanova	493	1224	449	2376	79	388
	H.M. Serret	1338	1338	1955	6920	878	3541
	Moncayo	Centro de Tarazona en el Sistema de Información del Hospital Clínico Universitario					
	H.E.Lluch	44	11	241	927	88	138
Los centros del antiguo consorcio están integrados a todos los efectos en los hospitales de su sector sanitario y por consecuencia en los distintos Servicios y Unidades Clínicas. Disponiendo por lo tanto de datos idénticos a los que se analizan para el resto de centros de SALUD							

Zaragoza, 20 de octubre de 2017.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1154/17, relativa al registro de demanda quirúrgica de las distintas especialidades correspondiente al mes de agosto de 2017 (BOCA núm. 185, de 4 de octubre de 2017).

REGISTRO DE DEMANDA QUIRÚRGICA POR ESPECIALIDADES													
Nº DE PREGUNTA 7347													
Especialidad	Hospital de Alcañiz	H.Ejea	H.N.S. de Gracia	H.M. Serret	H de Barbastro	Bajo Cinca	H.R.Villanova	Moncayo	H.C.U.Lozano Blesa	Pirineo	H.San Jorge	H.O.Polanco	H.E.Lluch
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	0	0	0	389	0	0	0	0	224	0	137	0	0
CIRUGÍA CARDÍACA	0	0	0	164	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CIRUGÍA GENERAL Y DIGESTIVA	247	86	35	1.232	348	67	492	0	1.638	11	374	295	120
CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL	0	0	0	383	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CIRUGÍA PEDIÁTRICA	0	0	0	929	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CIRUGÍA PLÁSTICA Y REPARADORA	0	0	0	615	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CIRUGÍA TORÁCICA	0	0	0	20	0	0	0	0	6	0	0	0	0
DERMATOLOGÍA	0	38	0	0	13	0	38	17	165	2	0	0	1
GINECOLOGÍA	6	23	138	205	93	0	0	0	285	20	122	113	67
NEUROCIRUGÍA	0	0	0	390	0	0	0	0	289	0	0	0	0
OFTALMOLOGÍA	1.132	61	1.046	547	348	103	265	0	1.084	31	504	370	218
OTORRINOLARINGOLOGÍA	16	0	97	265	162	0	0	0	182	0	91	123	35
TRAUMATOLOGÍA	441	164	0	2.475	335	128	634	87	1.166	14	481	306	171
UROLOGÍA	23	40	0	606	35	22	388	23	395	8	77	163	38

Zaragoza, 20 de octubre de 2017.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1172/17, relativa a la plaza CIAS 1001061103F EAP de Barbastro, ofertada en el Anexo III de la Resolución de 11 de septiembre de 2017 de la Dirección Gerencia del Salud (BOCA núm. 185, de 4 de octubre de 2017).

En el último concurso de traslados de Médicos de Familia del Salud convocado por Resolución de 29 de junio de 2015 (BOA de 13 de julio de 2015), la plaza identificada con el CIAS 1001060103F, del Equipo de Atención Primaria de Barbastro, fue ofertada como resultas.

Zaragoza, 16 de octubre de 2017.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

3.5. COMPARECENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2017, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Presidente del Gobierno de Aragón ante el Pleno, formulada por el G.P. Podemos Aragón, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Presidente informe sobre el rol que va a desempeñar Aragón en la anunciada reforma constitucional del modelo autonómico.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de octubre de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Economía, Industria y Empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2017, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Sra. Consejera de Economía, Industria y Empleo ante el Pleno, formulada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera explique las previsiones de crecimiento económico para 2018.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de octubre de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Solicitud de comparecencia del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2017, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad ante el Pleno, formulada por el G.P. Popular, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe, de manera concreta y específica, de su posición ante la reforma intermedia de la PAC.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de octubre de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2017, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante el Pleno, formulada por el G.P. Popular, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre la situación de la asistencia sanitaria en Atención Primaria en la provincia de Teruel.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de octubre de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2017, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero

de Sanidad ante el Pleno, formulada por el G.P. Popular, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre el proceso, elaboración y presentación del Plan de Salud Mental 2017-2021.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de octubre de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2017, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante el Pleno, formulada por el G.P. Popular, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe detalladamente sobre las listas de espera del Servicio Aragonés de Salud y los planes de choque que está llevando a cabo el Servicio Aragonés de Salud para atajar las listas de espera quirúrgicas.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de octubre de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad ante la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2017, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Sra. Consejera de Innovación, Investigación y Universidad ante la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad, formulada por el G.P. Popular, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre el impulso de la economía del conocimiento y, en concreto, al de su eje central la I+D+i, para acercarse a los objetivos marcados por la Unión Europea.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de octubre de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia del Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Aragón ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa Ampliada de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, en sesión celebrada el día 23 de octubre de 2017, de conformidad con lo establecido en los artículos 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a petición propia, del Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Aragón ante la citada Comisión, al objeto de que presente la Memoria del Tribunal Superior de Justicia correspondiente al año 2016.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de octubre de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Solicitud de comparecencia del Rector de la Universidad de Zaragoza ante la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa Ampliada de la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2017, de conformidad con lo establecido en los artículos 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, del Rector de la Universidad de Zaragoza ante la citada Comisión, para que informe sobre la situación actual y las perspectivas de futuro de la Universidad de Zaragoza.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de octubre de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Solicitud de comparecencia del Rector de la Universidad de Zaragoza ante la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa Ampliada de la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2017, de conformidad con lo establecido en los artículos 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a petición propia, del Rector de la Universidad de Zaragoza ante la citada Comisión, para que informe sobre la situación de la Universidad de Zaragoza.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de octubre de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

3.5.3. DE COLECTIVOS Y OTRAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS

Solicitud de comparecencia de los Secretarios Generales de UGT Aragón y de CC.OO Aragón y de los Presidentes de Cepyme Aragón y de CEOE Aragón ante la Comisión de Economía, Industria y Empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa Ampliada de la Comisión de Economía, Industria y Empleo, en sesión celebrada el día 17 de octubre de 2017, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.3. del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia de los Secretarios Generales de UGT Aragón y de CC.OO Aragón y de los Presidentes de Cepyme Aragón y de CEOE Aragón ante la citada Comisión, al objeto de que informen sobre el Diálogo Social en Aragón y del acuerdo entre los Agentes Sociales para la elaboración de una ley que regule el mismo.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de octubre de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

3.10. COMISIONES ESPECIALES DE ESTUDIO

Ampliación del plazo de actuación de la Comisión especial de estudio sobre el nuevo sistema de financiación autonómica.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el 25 de octubre de 2017, a solicitud de la Comisión especial de estudio sobre el nuevo sistema de financiación autonómica, creada por el Pleno de las Cortes de Aragón en sesión celebrada los días 8 y 9 de octubre de 2015 (publicado en el BOCA núm. 19, de 15 de octubre de 2017), ha acordado ampliar hasta el día 27 de enero de 2018 el plazo que dispone dicha Comisión para finalizar sus trabajos.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de octubre de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS01

4. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS

4.1. TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

Recurso de inconstitucionalidad núm. 4403/2017, promovido por el Presidente del Gobierno contra los artículos 3; 5, apartados 1 a 4; 20 y 24; el inciso final de la disposición adicional primera; la disposición adicional quinta y la disposición transitoria segunda de la Ley 10/2016, de 1 de diciembre, de medidas de emergencia en relación con las prestaciones económicas del Sistema Público de Servicio Sociales y con el acceso a la vivienda en la Comunidad Autónoma de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en su sesión de 18 de octubre de 2017, ha conocido el recurso de inconstitucionalidad núm. 4403/2017, promovido por el Presidente del Gobierno contra los artículos 3; 5, apartados 1 a 4; 20 y 24; el inciso final de la disposición adicional primera; la disposición adicional quinta y la disposición transitoria segunda de la Ley 10/2016, de 1 de diciembre, de medidas de emer-

gencia en relación con las prestaciones económicas del Sistema Público de Servicio Sociales y con el acceso a la vivienda en la Comunidad Autónoma de Aragón, publicada en el Boletín Oficial de Aragón núm. 237, de 12 de diciembre de 2016.

A la vista del mismo, la Mesa de las Cortes ha acordado personarse en el procedimiento y formular alegaciones en defensa de la constitucionalidad del inciso final de los artículos 3; 5 apartados 1 a 4; 20 y 24; el inciso final de la disposición adicional primera; la disposición adicional quinta y la disposición transitoria segunda de la Ley 10/2016, de 1 de diciembre, de medidas de emergencia en relación con las prestaciones económicas del Sistema Público de Servicio Sociales y con el acceso a la vivienda en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Asimismo, la Mesa de las Cortes ha acordado atribuir la representación y defensa de las Cortes de Aragón ante el Tribunal Constitucional, en relación con este recurso de inconstitucionalidad, a la Letrada de las Cortes de Aragón D.º Olga Herraiz Serrano.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de octubre de 2016.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA

9.3. PERSONAL

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Aragón por la que se convoca concurso de méritos para la provisión del puesto de trabajo de Jefe de Negociado de Gestión Administrativa, Grupo C, vacante en el Justicia de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 del Estatuto de Personal y Régimen Interior de las Cortes de Aragón, de 9 de febrero de 1987, y con lo dispuesto en el artículo 31 y siguientes del texto refundido de la Ley de Ordenación de la Función Pública de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 1/1991, de 19 de febrero, así como en el Reglamento de provisión de puestos de trabajo, carrera administrativa y promoción profesional de los funcionarios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto 80/1997, de 10 de junio, de aplicación supletoria en las Cortes de Aragón, la Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2017, ha acordado convocar la cobertura de la plaza de Jefe de Negociado de Gestión Administrativa, Grupo C, vacante en el Justicia de Aragón, por

el procedimiento de concurso de méritos, con sujeción a las siguientes

BASES

Primera.

Podrán tomar parte en el presente concurso los funcionarios de carrera al servicio de las Cortes de Aragón y del Justicia de Aragón en servicio activo o equiparable, pertenecientes al Grupo C, Administrativos.

Segunda.

1. La valoración de los méritos para la adjudicación del puesto se efectuará según el siguiente baremo:

a) Grado personal consolidado:

1. Por grado personal consolidado superior al del puesto al que se concursa: 3,00 puntos.

2. Por grado personal consolidado igual al del puesto al que se concursa: 2,00 puntos.

3. Por grado personal consolidado inferior al del puesto al que se concursa: 1,00 punto.

b) Antigüedad:

1. Por cada año de servicios prestados en Cuerpos o Escalas o Categorías del Grupo A en las Cortes de Aragón o en el Justicia de Aragón: 0,25 puntos; en otras administraciones: 0,125 puntos.

2. Por cada año de servicios prestados en Cuerpos o Escalas o Categorías del Grupo B en las Cortes de Aragón o en el Justicia de Aragón: 0,20 puntos; en otras administraciones: 0,10 puntos.

3. Por cada año de servicios prestados en Cuerpos o Escalas o Categorías del Grupo C en las Cortes de Aragón o en el Justicia de Aragón: 0,15 puntos; en otras administraciones: 0,0725 puntos.

4. Por cada año de servicios prestados en Cuerpos o Escalas o Categorías del Grupo D en las Cortes de Aragón o en el Justicia de Aragón: 0,10 puntos; en otras administraciones: 0,05 puntos.

5. Por cada año de servicios prestados en Cuerpos o Escalas o Categorías del Grupo E en las Cortes de Aragón o en el Justicia de Aragón: 0,05 puntos; en otras administraciones: 0,025 puntos.

c) Puestos de trabajo desempeñados:

1. Por cada año completo de servicios prestados en las Cortes de Aragón o en el Justicia de Aragón, en puesto con funciones relacionadas con aquel al que se opta, de nivel superior o igual: 0,80 puntos.

2. Por cada año completo de servicios prestados en las Cortes de Aragón o en el Justicia de Aragón, en puesto con funciones relacionadas con aquel al que se opta, de nivel inferior: 0,50 puntos.

3. Por cada año completo de servicios prestados en las Cortes de Aragón o en el Justicia de Aragón, en puesto con funciones no relacionadas con aquel al que se opta: 0,20 puntos.

Los meses completos se computarán en la parte proporcional.

d) Formación y perfeccionamiento:

1. Por cada curso relacionado con las funciones propias del puesto al que se pretende acceder realizado en Centro Oficial (duración superior a 50 horas lectivas): 0,20 puntos.

2. Por cada curso relacionado con las funciones propias del puesto al que se pretende acceder reali-

zado en centro oficial (duración superior a 20 horas lectivas e igual o inferior a 50 horas lectivas): 0,10 puntos.

3. Por cada curso relacionado con las funciones propias del puesto al que se pretende acceder realizado en centro oficial (duración igual o inferior a 20 horas lectivas): 0,05 puntos.

e) Titulación académica: estar en posesión de titulación universitaria de primer ciclo, 0,25 puntos; estar en posesión de titulación universitaria de segundo ciclo, 0,50 puntos.

f) Otros méritos, a valorar por el Tribunal, relacionados con el puesto convocado (publicaciones, imparticiones de cursos, etc.): máximo 0,10 puntos.

2. Los méritos y circunstancias que se invoquen deberán referirse en todo caso a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias fijado en la presente convocatoria.

Tercera.

1. La adjudicación de la plaza vendrá dada por la puntuación obtenida por la aplicación del baremo de la base segunda.

2. En caso de empate en la puntuación, se acudirá para dirimirlo a la otorgada en los méritos enunciados en la base segunda, por el orden en ella expresado. De persistir el empate, se acudirá a la fecha de ingreso como funcionario de carrera en el Grupo C, Administrativos, y, de ser la misma, al número obtenido en el proceso selectivo.

Cuarta.

La puntuación de los méritos que correspondan a los participantes se efectuará por un Tribunal calificador cuya composición se especifica en el Anexo I.

Quinta.

1. Quienes deseen tomar parte en la presente convocatoria deberán hacerlo mediante instancia presentada en el Registro de las Cortes de Aragón o en el Registro del Justicia de Aragón dirigida a la Presidenta de las Cortes, o por cualesquiera de los medios previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común.

2. El plazo de presentación de las instancias será de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

3. Los errores de hecho que pudieran advertirse podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a petición del interesado.

Sexta.

1. Expirado el plazo de presentación de instancias, la Letrada Mayor de las Cortes de Aragón dictará, en el plazo máximo de un mes, Resolución declarando la relación provisional de aspirantes admitidos y, en su caso, excluidos. Dicha Resolución, que deberá publicarse en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, indicará, cuando existan, las causas de exclusión.

2. Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo máximo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la Resolución, para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión. Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no

subsanan la causa de exclusión, serán definitivamente excluidos.

3. Concluido dicho plazo, se dictará Resolución declarando la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos. Contra dicha Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Mesa de las Cortes de Aragón, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Séptima.

El plazo máximo para la resolución del presente concurso será de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial de las Cortes de Aragón» de la Resolución declarando la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos.

Octava.

La presente convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de la actuación del Tribunal calificador podrán ser impugnados en los casos y en la forma establecidos por el artículo 37 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Administración de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 25 de octubre de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

ANEXO I **TRIBUNAL CALIFICADOR**

La composición del Tribunal se determinará en el momento de publicación de las listas provisionales de admitidos y excluidos.

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Aragón por el que se convoca la provisión, mediante el procedimiento de libre designación, del puesto de Secretario/a de la Mesa de las Cortes de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Vacante la plaza de Secretario/a de la Mesa de las Cortes de Aragón, la Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2017, vista la propuesta realizada por la Letrada Mayor, y con el parecer favorable de la Junta de Personal de las Cortes de Aragón, acuerda lo siguiente:

Primero.— Convocar la cobertura de una plaza de Secretario/a de la Mesa de las Cortes de Aragón por el procedimiento de libre designación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36 y siguientes del Estatuto de Personal y Régimen Interior de las Cortes de Aragón, de 9 de febrero de 1987, y de lo dispuesto en el artículo 30 del Decreto Legis-

lativo 1/1991, de 19 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de Ordenación de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, y en los artículos 20 y siguientes del Decreto 80/1997, de 10 de junio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de Provisión de Puestos de Trabajo, Carrera Administrativa y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Segundo.— Establecer las siguientes bases de la convocatoria para la provisión de una plaza de Secretario/a de la Mesa de las Cortes de Aragón:

1. Denominación del puesto: Secretario/a de la Mesa de las Cortes de Aragón.

— Código de la Relación de Puestos de Trabajo: 44.

— Grupo C.

— Nivel 21.

— Horario especial.

— Complemento Específico: 7.290,92.

2. Descripción:

Funciones propias del puesto, fundamentalmente relacionadas con la atención a los miembros de la Mesa de las Cortes de Aragón y la asistencia administrativa a este órgano parlamentario.

3. Requisitos para su desempeño:

Funcionario de carrera perteneciente al Grupo C, al servicio de las Cortes de Aragón o del Justicia de Aragón.

4. Forma de provisión:

El puesto se proveerá por el sistema de libre designación.

5. Presentación de solicitudes.

Las solicitudes, acompañadas de un currículum académico y profesional, y de los documentos acreditativos de los méritos alegados, deberán ir dirigidas a la Presidenta de las Cortes de Aragón y se presentarán en el Registro General de las Cortes de Aragón, en el plazo de diez días hábiles desde el día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

6. Méritos.

Los interesados podrán alegar cuantos méritos consideren relevantes en relación con el contenido del puesto que se convoca, que deberán acreditar documentalmentemente. Si se considera oportuno, podrán celebrarse entrevistas personales con los candidatos.

7. Resolución de la convocatoria.

La Mesa de las Cortes adjudicará el puesto mediante resolución motivada, en la que se hará referencia al cumplimiento por parte del solicitante de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria y la competencia para proceder al nombramiento. Asimismo, la Mesa de las Cortes podrá declarar desierta de forma motivada la provisión del puesto si ninguno de los candidatos presentados fuera considerado idóneo para el mismo.

Zaragoza, 25 de octubre de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

12. CÁMARA DE CUENTAS

12.2. OTROS INFORMES

Resolución del Presidente de la Comisión Institucional de las Cortes de Aragón por la que se abre el plazo de presentación de propuestas de resolución al Informe de fiscalización de Expo Zaragoza Empresarial, S.A., ejercicio 2015.

Finalizado el debate ante la Ponencia de Relaciones con la Cámara de Cuentas de Aragón del Informe de fiscalización de Expo Zaragoza Empresarial, S.A., ejercicio 2015, celebrado el día 30 de octubre de 2017, y de conformidad con lo establecido en el artículo 320.c) del Reglamento de las Cortes de Aragón, he resuelto lo siguiente:

«Abrir un plazo, hasta las 12.00 h del día 3 de noviembre de 2017, durante el cual los Grupos Parlamentarios podrán presentar, ante la Mesa de la Comisión Institucional propuestas de resolución al Informe de fiscalización de Expo Zaragoza Empresarial, S.A., ejercicio 2015.»

Zaragoza, 30 de octubre de 2017.

El Presidente de la Comisión Institucional
ALFREDO SANCHO GUARDIA

Propuestas de Resolución presentadas al Informe de fiscalización sobre los encargos o encomiendas contractuales a medios propios formalizados por la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón en el ejercicio 2013.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión Institucional, en sesión celebrada el día 23 de octubre de 2017, ha admitido a trámite las propuestas de resolución que a continuación se insertan, presentadas al Informe de fiscalización sobre los encargos o encomiendas contractuales a medios propios formalizados por la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón en el ejercicio 2013, remitido por la Cámara de Cuentas de Aragón y publicado en el BOCA núm. 42, de 18 de enero de 2016.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de octubre de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN PRESENTADAS POR EL G.P. POPULAR

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL Y DE DESARROLLO ESTATUTARIO:

El Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 320 c) del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta ante esa Mesa, en relación con el Informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas de los encargos o encomiendas contractuales a medios propios formalizados por la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón en 2013, las siguientes

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

1. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a dirigirse al Gobierno de España al objeto de que, estando en plena tramitación parlamentaria la adecuación europea del TRLCSP, se amplíe la regulación de los encargos o encomiendas a medios propios, definiendo detalladamente los requisitos y aspectos determinantes del recurso a esta figura, su régimen económico, los procedimientos aplicables para su tramitación y un adecuado seguimiento y control de su ejecución.

2. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a adaptar la regulación legal autonómica de los encargos de ejecución, a sociedades mercantiles autonómicas, a la legislación estatal básica y extenderla a cualquier encomienda de contenido contractual a entes instrumentales.

3. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a tramitar como encomienda de contenido contractual toda prestación de hacer, encargada por un departamento u organismo competente por razón de la materia a un ente instrumental.

4. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a aprobar o modificar las normas de creación o los estatutos de los entes instrumentales, en especial la relativa a Aragonesa de Servicios Telemáticos, para que cuando cumplan los requisitos funcionales necesarios se incluya en los mismos y de forma expresa su condición de medio propio y servicio técnico, así como que se precise el régimen de las encomiendas que se les pueda conferir.

5. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a regular con carácter general el procedimiento para la formalización de los encargos a celebrar por los departamentos y organismos públicos a medios propios.

6. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que en las encomiendas a servicios propios: se justifique detalladamente la necesidad del uso de este instrumento de gestión, se seleccione adecuadamente el ente instrumental atendiendo a la naturaleza de su objeto y a la capacidad de medios propios, así como a detallar claramente los aspectos jurídicos de la encomienda, en especial el nombramiento de un responsable de controlar su ejecución.

7. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a aprobar tarifas para compensar a cada uno de los entes instrumentales, por el coste real ejecutado con

sus medios, en las encomiendas a encargos a medios propios.

Zaragoza, a 18 de octubre de 2017.

La Portavoz
M.ª MAR VAQUERO PERIANEZ

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN PRESENTADAS POR EL G. P. ARAGONÉS

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Aragonés, de conformidad con el artículo 233 del Reglamento de las Cortes de Aragón, en relación con el debate de la comunicación del Gobierno sobre los encargos o encomiendas contractuales a medios propios formalizados por la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón en 2013, presenta para su debate y votación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario las siguientes

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

1. Instar al Gobierno de Aragón a regular la normativa del sistema de retribución de las encomiendas de gestión, así como establecer los criterios para la determinación de las tarifas a aplicar.

2. Instar al Gobierno de Aragón a descomponer el presupuesto de las encomiendas en unidades desglosadas para conocer mejor la realidad del coste y sus retribuciones.

3. Instar al Gobierno de Aragón a que sus empresas públicas facturen las encomiendas de gestión a través de un sistema unificado de facturación donde se especifiquen las prestaciones objeto de contratación externa y justificación de las mismas.

4. Instar al Gobierno de Aragón a que las encomiendas de gestión vayan acompañadas de una Memoria que justifique la elección de la figura de encomienda de gestión sobre otras.

5. Instar al Gobierno de Aragón a realizar un control exhaustivo de las encomiendas y seguimiento riguroso de su gestión a los encomendatarios.

6. Dirigirse al Congreso de los Diputados para solicitar que se tramite cuanto antes el Proyecto de Ley Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en el que se regulan los encargos a medios propios.

7. Instar al Gobierno de Aragón a aprobar los Estatutos de Aragonesa de Servicios Telemáticos.

8. Instar al Gobierno de Aragón a elaborar e incluir un pliego de contratación específico en los expedientes que incluya los aspectos jurídicos de las encomiendas de gestión.

9. Instar al Gobierno de Aragón a aprobar las tarifas de compensación de los entes instrumentales que realizan las encomiendas de gestión por los costes reales ejecutados con medios propios.

Zaragoza, 20 de octubre de 2017.

El Portavoz
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN PRESENTADAS POR EL G.P. PODEMOS ARAGÓN

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL:

El Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.1.c) de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón, de 24 de septiembre de 2014, sobre las relaciones de las Cortes de Aragón con la Cámara de Cuentas de Aragón, presenta ante esa Mesa, en relación con el Informe de Fiscalización de los Encargos o Encomiendas Contractuales a Medios Propios Formalizados por la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón en 2013, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón al Gobierno de Aragón a:

1. Que previamente a la tramitación de las encomiendas elaboren las correspondientes memorias justificativas explicitando su necesidad.

2. Presupuestar debidamente la empresa Sarga con partidas lo más completas posibles reduciendo drásticamente las encomiendas, especialmente las tramitadas como contratos de emergencia.

3. Elaborar una norma con rango de ley para dotar a las encomiendas de seguridad jurídica, transparencia y eficacia de gestión.

Zaragoza, 20 de octubre de 2017.

La Portavoz
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN PRESENTADAS POR EL G.P. SOCIALISTA

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL:

El Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.1.c), de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón de 24 de septiembre de 2014, sobre las relaciones de las Cortes de Aragón con la Cámara de Cuentas de Aragón, presenta ante esa Mesa, en relación con el Informe de fiscalización sobre los encargos o encomiendas contractuales a medios propios formalizados por la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón en el ejercicio 2013, las siguientes

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

1. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a dirigirse al Gobierno de España para ampliar la regulación de los encargos o encomiendas a medios propios, mediante una norma con rango de ley que defina detalladamente los requisitos y aspectos determinantes del recurso a esta figura, su régimen económico con fijación de criterios homogéneos para el establecimiento de las tarifas, así como los procedimientos aplicables para su tramitación y adecuado seguimiento y control.

2. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a adaptar la regulación legal autonómica de los encargos de ejecución a sociedades mercantiles auto-

nómicas a la legislación estatal básica, y extenderla a cualquier encomienda de contenido contractual a entes instrumentales.

3. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a tramitar como encomienda de contenido contractual (artículos 4.1.n) y 24.6 TRLCSP) toda prestación de hacer encargada por un departamento u organismo competente por razón de la materia a un ente instrumental, evitando su indebida tramitación como contrato menor, contrato de emergencia, transferencia de financiación, convenio o encomienda administrativa del artículo 15 LRJAP y PAC.

4. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a modificar las normas de creación o los estatutos de los entes instrumentales para incluir de forma expresa su condición de medio propio y servicio técnico, siempre y cuando cumplan los requisitos funcionales para serlo.

5. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a regular en una disposición de carácter general el procedimiento para la formalización de los encargos a celebrar por los departamentos y organismos públicos a medios propios.

6. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a justificar detalladamente la necesidad de llevar a cabo la encomienda así como la mayor economía y eficiencia de esta forma de provisión de bienes y servicios frente a la contratación de los mismos en el mercado.

7. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a seleccionar el ente instrumental adecuado para la realización de la encomienda, asegurándose de que su objeto social comprende las actividades que constituyen el objeto de la encomienda y de que cuenta con medios suficientes para ejecutar por sí mismo el encargo sin necesidad de acudir, de modo relevante, a la subcontratación.

8. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a elaborar e incluir en los expedientes un pliego específico que incluya los aspectos jurídicos de la encomienda.

9. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a recoger expresamente en el acuerdo o resolución de ordenación de la encomienda o en sus pliegos reguladores la posibilidad de subcontratación, incluyendo la previsión de la necesidad de autorización expresa del encomendante previa notificación, y su limitación a prestaciones accesorias de la prestación objeto de encargo.

10. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a aprobar por la Administración de la Comunidad Autónoma tarifas para compensar a cada uno de los entes instrumentales por los costes reales ejecutados con sus medios propios,

11. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a detallar en el presupuesto de la encomienda las prestaciones que conlleva la ejecución, desglosadas en unidades de obra y precio unitario de la unidad, así como la valoración separada e individualizada de las prestaciones que la sociedad contratará con terceros.

12. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a retribuir las encomiendas en función de las unidades realmente ejecutadas de la prestación encomendada.

13. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a retribuir las prestaciones subcontratadas por los encomendatarios de acuerdo con el coste real del

contrato celebrado por los mismos, sin perjuicio de la inclusión de los gastos de tramitación y gestión que deberían estar debidamente recogidos en una tarifa.

Zaragoza, 20 de octubre de 2017.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN PRESENTADAS POR LA AGRUPACIÓN PARLAMENTARIA IZQUIERDA UNIDA DE ARAGÓN

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón, de conformidad con el artículo 233 del Reglamento de las Cortes de Aragón, en relación con el Informe de fiscalización de los encargos o encomiendas contractuales a medios propios formalizados por la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón en 2013, presenta para su debate y votación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario las siguientes

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 1

Las Cortes de Aragón acuerdan la necesidad de adaptar la regulación legal autonómica de los encargos de ejecución a sociedades mercantiles autonómicas a la legislación estatal básica y extenderla a cualquier encomienda de contenido contractual a entes instrumentales con el fin de evitar la confusión actual existente entre encargos de ejecución a sociedades mercantiles autonómicas y el resto de encomiendas de contenido contractual a otro tipo de entes instrumentales.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 2

Las Cortes de Aragón acuerdan la necesidad de detallar en el presupuesto de la encomienda las prestaciones que conlleva la ejecución, desglosadas en unidades de obra y precio unitario de la unidad, así como la valoración separada e individualizada de las prestaciones que la sociedad contratará con terceros.

En Zaragoza, a 20 de octubre de 2017.

La Portavoz
PATRICIA LUQUIN CABELLO

Informe que la Ponencia de Relaciones con la Cámara de Cuentas eleva a la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario sobre el Informe de fiscalización de los encargos o encomiendas contractuales a medios propios formalizados por la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón en 2013.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la

publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón del Informe que la Ponencia de Relaciones con la Cámara de Cuentas ha emitido en relación con el Informe de fiscalización de los encargos o encomiendas contractuales a medios propios formalizados por la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón en 2013, y que eleva a la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario para su debate.

Todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 320.d) del Reglamento de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 23 de octubre de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

La Ponencia de Relaciones con la Cámara de Cuentas encargada del estudio y debate de los procedimientos relacionados con la Cámara de Cuentas de Aragón, integrada por los Diputados D.ª Yolanda Vallés Cases, del G.P. Popular, D. Alfredo Sancho Guardia, del G.P. Socialista, D. Alfonso Clavería Ibáñez, del G.P. Podemos Aragón, D.ª Elena Allué de Baro, del G.P. Aragonés, D. Javier Martínez Romero, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), y D.ª Carmen Martínez Romances, del G.P. Mixto, ha examinado con detenimiento el Informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas de Aragón de los encargos o encomiendas contractuales a medios propios formalizados por la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón en 2013, así como las propuestas de resolución presentadas al mismo y, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 320 del Reglamento de las Cortes de Aragón, eleva a la Comisión el presente

INFORME

Las propuestas de resolución números 1 del G.P. Popular, 1 del G.P. Aragonés y 1 del G.P. Socialista son estudiadas conjuntamente y se elabora y aprueba por unanimidad un texto transaccional, redactado en los siguientes términos:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a dirigirse al Gobierno de España para que se amplíe la regulación de los encargos o encomiendas a medios propios mediante una norma con rango de ley que defina detalladamente los requisitos y aspectos determinantes del recurso a esta figura, su régimen económico, con fijación de criterios homogéneos para el establecimiento de las tarifas, así como los procedimientos aplicables para su tramitación y adecuado seguimiento y control.»

Las propuestas de resolución números 2 del G.P. Popular, 2 del G.P. Socialista y 1 del G.P. Mixto (A.P. Izquierda Unida de Aragón) son estudiadas conjuntamente y se elabora y aprueba por unanimidad un texto transaccional, redactado en los siguientes términos:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a adaptar la regulación legal autonómica de los encargos de ejecución a sociedades mercantiles autonómicas a la legislación estatal básica, y exten-

derla a cualquier encomienda de contenido contractual a entes instrumentales.»

Las propuestas de resolución números 3 del G.P. Popular y 3 del G.P. Socialista son estudiadas conjuntamente y se elabora y aprueba por unanimidad un texto transaccional, redactado en los siguientes términos:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, hasta la entrada en vigor de la Ley de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se tramite como encomienda de contenido contractual [artículos 4.1,n) y 24.6 del TRLCSP] toda prestación de hacer encargada por un departamento u organismo competente por razón de la materia a un ente instrumental, evitando su indebida tramitación como contrato menor, contrato de emergencia, transferencia de financiación, convenio o encomienda administrativa del artículo 11 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.»

Las propuestas de resolución números 4 del G.P. Popular, 7 del G.P. Aragonés y 4 del G.P. Socialista son estudiadas conjuntamente y se elabora y aprueba por unanimidad un texto transaccional, redactado en los siguientes términos:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a modificar las normas de creación o los estatutos de los entes instrumentales y, en especial, a aprobar los estatutos de la entidad de derecho público Aragonesa de Servicios Telemáticos, para incluir de forma expresa su condición de medio propio y servicio técnico, siempre y cuando cumplan los requisitos funcionales para serlo, y precisar el régimen de las encomiendas que se les puedan conferir.»

Las propuestas de resolución números 5 del G.P. Popular y 5 del G.P. Socialista son estudiadas conjuntamente y se elabora y aprueba por unanimidad un texto transaccional, redactado en los siguientes términos:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a regular en una disposición de carácter general el procedimiento para la formalización de los encargos a celebrar por los departamentos y organismos públicos a medios propios.»

Las propuestas de resolución números 6 del G.P. Popular, 4 y 8 del G.P. Aragonés, 1 y 3 del G.P. Podemos Aragón y 6, 7 y 8 del G.P. Socialista son estudiadas conjuntamente y se elabora y aprueba por unanimidad un texto transaccional, redactado en los siguientes términos:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que en las encomiendas a medios propios:

1. Se justifique detalladamente, mediante la elaboración de la correspondiente memoria, la necesidad de utilizar este instrumento jurídico, así como la mayor economía y eficiencia de esta forma de provisión de bienes y servicios frente a la contratación de los mismos en el mercado.

2. Se seleccione el ente instrumental adecuado para su realización, asegurándose de que su objeto social comprende las actividades que constituyen el

objeto de la encomienda y de que cuenta con medios propios suficientes para ejecutar por sí mismo el encargo, sin necesidad de acudir, de modo relevante, a la subcontratación.

3. Se elabore e incluya en los expedientes un pliego específico en el que se detallen claramente los aspectos jurídicos de la encomienda.»

Las propuestas de resolución números 7 del G.P. Popular, 9 del G.P. Aragonés y 10 del G.P. Socialista son estudiadas conjuntamente y se elabora y aprueba por unanimidad un texto transaccional, redactado en los siguientes términos:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a aprobar tarifas para compensar a cada uno de los entes instrumentales por los costes reales ejecutados con sus medios propios, en las encomiendas o encargos a medios propios.»

Las propuestas de resolución números 11 del G.P. Socialista, 2 del G.P. Aragonés y 2 del G.P. Mixto (A.P. Izquierda Unida de Aragón) son estudiadas conjuntamente y se elabora y aprueba por unanimidad un texto transaccional, redactado en los siguientes términos:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a detallar en el presupuesto de la encomienda las prestaciones que conlleva la ejecución, desglosadas en unidades de obra y precio unitario de la unidad, así como la valoración separada e individualizada de las prestaciones que la sociedad contratará con terceros.»

La propuesta de resolución número 3, del G.P. Aragonés, es rechazada al obtener el voto a favor del Grupo Parlamentario proponente, el voto en contra de los GG.PP. Socialista, Podemos Aragón y Mixto, y la abstención de los GG.PP. Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

La propuesta de resolución número 5, del G.P. Aragonés, es aprobada por unanimidad.

La propuesta de resolución número 6, del G.P. Aragonés, es retirada por la representante del Grupo Parlamentario proponente.

La propuesta de resolución número 2, del G.P. Podemos Aragón, es retirada por el representante del Grupo Parlamentario proponente.

La propuesta de resolución número 9, del G.P. Socialista, resulta aprobada por unanimidad.

La propuesta de resolución número 12, del G.P. Socialista, resulta aprobada por unanimidad.

La propuesta de resolución número 13, del G.P. Socialista, resulta aprobada por unanimidad.

Zaragoza, 23 de octubre de 2017.

YOLANDA VALLÉS CASES
ALFREDO SANCHO GUARDIA
ALFONSO CLAVERÍA IBÁÑEZ
ELENA ALLUÉ DE BARO
JAVIER MARTÍNEZ ROMERO
CARMEN MARTÍNEZ ROMANCES